



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**ACTA N° 03**  
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**(06 DE MARZO DE 2017)**

En la Sala de Sesiones del.. Consejo Universitario en el Local del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, sito en Campus Universitario s/n – Urb. Miraflores-Castilla-Piura, siendo la 8:30 a.m. del día 06 de marzo del 2017, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 03 de Consejo Universitario del año 2017, bajo la presidencia del **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; **DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura y de los señores Decanos que a continuación registraron su asistencia:

**DR. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**M.Sc. HUMBERTO CORREA CANOVA**, Decano (e) de la Facultad de Economía.

**M.Sc. TEOBALDO LEON GARCIA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.

**DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG**, Decano de la Facultad de Agronomía.

Miembro Supernumerario: señor **HUMBERTO ZAPATA ANDRADE**, Secretario General del SITUNP.

El Señor Rector, agradeció la asistencia y participación de los señores Miembros del Consejo Universitario, con la formalidad del caso, autoriza al **DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO**, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda pasar asistencia.

Luego de confirmar la asistencia y con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Ordinaria para el día de hoy con la agenda que los señores miembros del Consejo Universitario tienen en su carpeta de trabajo, el señor Rector, declaró instalado el Consejo Universitario, disponiendo el inicio de la sesión.



**SECCION APROBACION DE ACTA ANTERIOR**

Señor Rector somete a consideración la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de febrero de 2017**; la cual fue aprobada por la **UNANIMIDAD**.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**SECCION "A"**

**RENOVACION DE CONTRATO PLAZAS ORGANICAS 2017 (ITEM 01)**

01 Los expedientes cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

EXP.	FECHA	FACULTAD	CONSEJO DE FACULTAD	CONTRATOS A PARTIR DEL 01.01 AL 31.12.2017
001808-4000-16-9	14.11.2016	<b>Mag. José Mercedes More López</b> , Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Sesión Ordinaria de fecha 09.11.2016	<b>Departamento Académico Materno Infantil</b> - Dr. Billy Samame Talledo, Prof. Auxiliar T.C. <b>Departamento Académico de Salud Pública y Comunitaria</b> - Dr. Ramiro A. Purizaca Martínez, J. Pract. T.P. - Dr. Rolando Betancourt Atanay, Prof. Auxiliar T.C. <b>Departamento Académico de Morfología</b> - Soriano Carmen Olga Soledad, Prof. Auxiliar T.C. - Jenson Fredy Moscol Castro, J. Pract. T.P. <b>Escuela de Enfermería</b> - Nancy Zapata Bayona, Prof. Auxiliar T.C.
000601-3900-16-5	14.12.2016	<b>Mg. Manuel Alejandro Calle Alfuna</b> , Decano de la Facultad de Zootecnia	Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2016	<b>Departamento Académico de Salud Animal</b> - Jenny Janet Bayona Matheus, Prof. Auxiliar T.C. - Joel Domínguez Córdova, Prof. Auxiliar T.C. - Rosmery Cruz Cerna, Prof. Auxiliar T.C.
000015-3000-17-4	18.01.2017	<b>Dr. Carlos Alberto Granda Wong</b> , Decano de la Facultad de Agronomía	Sesión Ordinaria de fecha 06.01.2017	<b>Departamento Académico de Ingeniería Agrícola</b> - Ing. Carlos Miguel Cabrejos Vásquez, Prof. Auxiliar T.C. - Walter Mario Ramírez Chacon, Prof. Auxiliar T.C. - Santiago Augusto Salas Cuadros, Prof. Auxiliar T.C. -
000168-3202-16-1	16.12.2016	<b>Dr. Ricardo Velezmore León</b> , Decano de la Facultad de Ciencias	Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16.12.2016	<b>Departamento Académico de Estadística</b> - Lic. José Carlos Fiestas Zevallos, Prof. Auxiliar T.C. <b>Departamento Académico de Matemática</b> - Lic. Andres Agustin Castillo Moscol M.Sc., Prof. Auxiliar T.C. - Lic. Segundo Basilio Correa Erazo M.Sc., J. Pract. T.C. <b>Departamento Académico de Física</b> - Lic. Rosa Melva Vera Rueda, Prof. Auxiliar T.C. - Lic. Darwin Vilcherrez Vilela, Prof. Auxiliar T.C. <b>Departamento Académico de Ciencias Biológicas</b> - Blgo. Alfredo Julián Sandoval Norabuena, Prof. Auxiliar T.C.
000468-3500-16-1	21.12.2016	<b>Econ. Humberto Correa Canova, M.Sc.</b> , Decano (e) de la Facultad de Economía		<b>Departamento Académico de Economía</b> - Econ. Moisés German Domínguez Morante, Prof. Auxiliar T.C.
000806-4100-16-4	26.12.2016	<b>Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez</b> , Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Sesión Extraordinaria de fecha 21.12.2016	<b>Departamento Académico de Ciencias Sociales</b> - Giovanna Brito Peña Correa, Prof. Auxiliar T.C. - Nelson Villavicencio Palacios, Prof. Auxiliar T.C.
000807-4100-16-1				<b>Departamento Académico de Educación</b> - Rosa Dolores Castro Tezen, Prof. Auxiliar T.C. - Betty Elizabeth Panta Salazar, Prof. Auxiliar T.C. - José Humberto Lalupu Valladolid, Prof. Auxiliar T.C. - Yonny Marvin Navarro Yanayaco, Prof. Auxiliar T.C.





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**APROBACION DE CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA ASCENSO DE DOCENTES 2017 (ITEM 02)**

02 Exp. N° 000024-5101-17-6 de fecha 06 de febrero de 2017, que remite el **DR. JAIME ROMERO ZAPATA**, Jefe de la Oficina Central de Planificación de la UNP, informa que en el Cuadro de Asignación de Personal Docente y en Presupuesto Institucional de la Universidad, se cuenta con **QUINCE (15)** plazas vacantes con cobertura presupuestal, registradas en el aplicativo informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas distribuidas en las distintas facultades conforme se detallan en el **ANEXO N° 01**. En virtud a lo expuesto, alcanza **Cuadro de Plazas Vacantes Docentes para Proceso de Concurso Interno para Ascensos 2017**, por lo que recomienda disponer las acciones necesarias y urgentes, para que autorice el inicio de dicho Proceso a las Facultades inmersas:

ANEXO 01

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION  
OFICINA DE RACIONALIZACION

ANEXO: PLAZAS DOCENTES VACANTES 2017

REPORTE APLICATIVO INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS - MEF						
N°	CODIGO PLAZA	DES_CARGO_ESTRUC TURAL	DES_CARGO_FUNCIONAL	EX TITULARES DE LA PLAZA	CAUSAL DE VACANCIA (CESE, RENUNCIA O FALLECIMIENTO)	FACULTAD
<b>PROCESO PARA PROMOCION DOCENTE 2017</b>						
<b>Para Ascenso</b>						
1	000316	PPDE	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	Washington Calderon	Fallecimiento	AGRONOMIA
2	000512	PPDE	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	Espinoza Risco Segundo Antonio	Cese - Jubilación	CIENCIAS
3	000540	PPDE	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	Rodriguez Arteaga Wilder	Fallecimiento	CIENCIAS
4	001109	PPTC	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	Sosa León Jose Luis	Destitución	ZOOTECNIA
5	000317	ASDE	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA	Pedro Benites Morales	Fallecimiento	AGRONOMIA
6	000408	ASTP	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	Encalada Viera Maximo	Renuncia	CONTABILIDAD
7	000678	ASTC	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Nathais Solis Lilian	Por Ascenso	ECONOMIA
8	000826	ASDE	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA	TICONA OLARTE GUIDO ROGER	Por ASCENSO	MINAS
9	000795	ASTC	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	RUIZ JACINTO VICENTE SEGUNDO	Por ASCENSO	MINAS
10	000878	ASTC	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Keewong Zapata Roxani	Por Ascenso	INDUSTRIAL
11	001056	ASTC	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Cannata Arriola Gladys Patricia	Renuncia	MEDICINA
12	001012	ASTP	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	Renteros Saba Jorge	Por Ascenso	MEDICINA
13	000506	ASTC	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Valdivieso Morales Jose Reynaldo	Renuncia	CIENCIAS
14	000459	ASTC	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Benavidez Cotrina Teresa	Fallecimiento	CIENCIAS
15	000361	PPTC	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Moscol Ramos Ruddy	Fallecimiento	ADMINISTRACION
<b>TOTAL: 15 PLAZAS</b>						

2.1 Exp. N° 001878-4000-16-8 de fecha 25 de noviembre de 2016, que remite el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNP, comunica que cuenta con UNA (01) plaza vacante de Profesor Asociado a Tiempo Completo Nominada, por la causal de renuncia de la docente Dra. Gladys Patricia Cannata Ariola, incluida en el Anexo N° 01.

Exp. N° 000277-3000-16-8 de fecha 25 de noviembre de 2016, que remite el Decano de la Facultad de Agronomía de la UNP, comunica que cuenta con





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

UNA (01) plaza vacante de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Nombrada, por la causal de fallecimiento del docente Ing°. Pedro Benites Morales, incluida en el Anexo N° 01.

Asimismo, informa que adicionalmente se cuenta con **TRES (03)** plazas presupuestadas por el cese de personal docente, no obstante se requiere que las Facultades mencionadas en el **ANEXO N° 02**, informen sobre la situación de dichas plazas:

ANEXO 02

ANEXO: PLAZAS DOCENTES VACANTES 2017 - CON ASUNTOS POR RESOLVER

N°	CODIGO PLAZA	DES. CARGO O. ESTRUCTURAL	DES. CARGO FUNCIONAL	EX TITULARES DE LA PLAZA	CAUSAL DE VACANCIA (CESO, RENUNCIA O FALLECIMIENTO)	FACULTAD
PLANIFICACION NO CUENTA CON DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE PROCESOS JUDICIALES LA FACULTAD NO HA INFORMADO SOBRE EL TEMA						
1	000810	PPDF	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	Juanos Caycho Dante Ulises	Fallecimiento	MINAS
<b>PROCESOS JUDICIALES</b>						
2	000858		PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	VIGNOLO ROGGIO TUHO	DESTITUCION	NOMBRADO
3	000312	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Miranda Zamora William	Cese de Contrato	INDUSTRIAL
<b>TOTAL: 03 PLAZAS</b>						

**APROBACION DE CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2017 (ITEM 03)**

**03** Exp. N° 000025-5101-17-3 de fecha 06 de febrero de 2017, que remite el **DR. JAIME ROMERO ZAPATA**, Jefe de la Oficina Central de Planificación de la UNP, informa que en el Cuadro de Asignación de Personal Docente y en Presupuesto Institucional de la Universidad, se cuenta con **SEIS (06)** plazas vacantes con cobertura presupuestal, registradas en el aplicativo informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas distribuidas en las distintas facultades conforme se detallan en el **ANEXO N° 01**. En virtud a lo expuesto, alcanza **Cuadro de Plazas Vacantes Docentes para Convocatoria a Concurso Público para Contrato y Nombramiento 2017**, por lo que recomienda disponer las acciones necesarias y urgentes, para que llevar a cabo el referido Concurso conjuntamente con las autorice el inicio de dicho Proceso a las Facultades inmersas en este proceso, las que deberán ratificar y/o actualizar la información vertida:

ANEXO 01

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION  
OFICINA DE RACIONALIZACION

ANEXO: PLAZAS DOCENTES VACANTES 2017

REPORTE APLICATIVO INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS - MEF						
N°	CODIGO PLAZA	DES. CARGO O. ESTRUCTURAL	DES. CARGO FUNCIONAL	EX TITULAR DE LA PLAZA	CAUSAL DE VACANCIA (CESO, RENUNCIA O FALLECIMIENTO)	FACULTAD
<b>CONCURSO PUBLICO 2017</b>						
<b>Para Nombramiento</b>						
1	001028	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Valdiviezo Adrianzen Alfredo	Fallecimiento	MEDICINA
2	000838	AUDE	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	MEDCHATO QUINTANA GREGORIO	POR ASCENSO	MINAS
3	001041	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Sánchez Campos Luis Alberto (Cabredo Castro Gabriel B.)	Devoción de Plaza por Ascenso	Civil (Desierta)
<b>Para Contrato</b>						
4	001306	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Novoa Castillo Oscar Walther	Cese de Contrato	Civil (Desierta)
5	001382	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Guerrero Franco Walter Eduardo	Por Nombramiento	ARQUITECTURA
6	000409	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	FLORES MANCANA WILSON	RENUNCIA	CONTABILIDAD
<b>TOTAL: 06 PLAZAS</b>						





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARÍA GENERAL**

- el expediente cuenta con Informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Administración de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica.

**DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO TÉCNICO (ITEM 04)**

- 04** Los expedientes cuentan con el Informe **PROCEDENTE** de la Oficina de Grados y Títulos y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; los cuales cumplen con los requisitos académicos y administrativos que exige la norma para el otorgamiento de Duplicado:

N°	EXP	FECHA	SOLICITANTE	EGRESADO/A DE FACULTAD Y/O ESCUELA TECNOLÓGICA	DUPLICADO A OTORGAR	MOTIVO
1.	268-0101-17-5	20.01.2017	Fanny Raquel Calle Pérez	Facultad de Ciencias Contables y Financieras	Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras	Perdida del diploma
2.	364-0101-17-3	26.01.2017	Joel Pintado Domínguez	Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad Educación Primaria	Perdida del diploma
3.	443-0101-17-9	02.02.2017	Jorge Luis Salvador Padilla	Facultad de Ciencias Administrativas	Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas	Perdida del diploma
4.	425-0101-17-8	01.02.2017	Juan Martín Córdova Moscol	Facultad de Ingeniería de Minas	Título Profesional de Ingeniero Geólogo	Perdida del Diploma
5.	265-0101-17-5	20.01.2017	Elva Caucha Chanta	Escuela Tecnológica Superior	Título de Técnico en Contabilidad y Finanzas	Perdida del diploma

**RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES – FAU (ITEM 05)**

- 05** Exp. N° 000140-3102-16-9 de fecha 12 de diciembre de 2016, que remite el **DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO**, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNP, alcanza el resultado del Proceso del Concurso Público de Plazas Docentes para Nombramiento, aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de diciembre de 2016, declarándose ganador del concurso al señor:

**GUERRERO FRANCO-WALTER ORLANDO**  
 Puntaje : 88.80  
 Plaza : Profesor Auxiliar a Tiempo Completo  
 Condición : Nombrado  
 Carga Académica : Diseño VII, Ingeniería Ambiental, Asentamientos Humanos 3

- El expediente cuenta con Informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Vicerrectorado Académico.





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**DENUNCIA DE IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA – PROEDUNP SULLANA (ITEM 06)**

06 Exp. 000777-0302-16-2 de fecha 13 de setiembre de 2016, que presentan los señores padres de familia y alumnos de la Escuela de Estomatología – PROEDUNP SULLANA, solicitando apertura del Proceso Administrativo Disciplinario contra los docentes MANUEL PAREDES YDIAGUEZ, KUSY MARTINEZ VÁSQUEZ, LIZANDRO FAVIO BARRETO BERNUY Y CESAR REVILLA VILLANUEVA, por irregularidades y actos de corrupción en la Escuela Estomatología - PROEDUNP SULLANA

➤ El expediente cuenta con la siguiente documentación:

a) **Resolución N° 001-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 23 – 2016** de fecha 22 de setiembre de 2016, resuelve:

**PRIMERO:** Abrir Proceso Administrativo Disciplinario contra los docentes MANUEL PAREDES YDIÁQUEZ, KUSY MARTINEZ VÁSQUEZ, LIZANDRO FAVIO BARRETO BERNUY, CESAR REVILLA VILLANUEVA; por la presunta falta a los Deberes como docente, remitiéndole copias de la documentación, con la finalidad de que en un plazo de diez días hábiles (10) efectúen los descargos que consideren conveniente, bajo apercibimiento de ley en caso de no hacerlo.

**SEGUNDO:** Notificar a los alumnos de la Facultad de Estomatología – PROEDUNP SULLANA, PEÑA ZAPATA JUAN FRANCISCO, LAZO LLOCLLA DORA, RAMIREZ CASTILLO JOSÉ, OBALLE NEIRA GRECIA, ACUÑA CRUZ ADAN ADRIAN para que presten su declaración sobre la denuncia interpuesta.

b) **Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 23 – 2016** de fecha 03 de enero de 2017, resuelve:

PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO ABSOLVER A LOS DOCENTES MANUEL PAREDES YDIÁQUEZ, KUSY MARTÍNEZ VÁSQUEZ, LIZANDRO FAVIO BARRETO BERNUY y CESAR REVILLA VILLANUEVA, por falta de medios probatorios que sustenten la denuncia interpuesta en contra de los docentes sin sustentación idónea y fehaciente.

c) **Oficio N° 1119-2017-OCAJ-UNP** de fecha 13 de febrero de 2017, emitido por el Jefe 0de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, comunica lo siguiente:

mediante Oficio N° 004-T.H.-UNP-2016, de fecha 10/ENE/2017, el Presidente del Tribunal de Honor alcanza Resolución N° 002-Tribunal de Honor Exp. 26-2016 mediante la cual se resuelve proponer al Consejo Universitario: **"ABSOLVER A LOS DOCENTES MANUEL PAREDES YDIÁQUEZ, KUSY MARTÍNEZ VÁSQUEZ, LIZANDRO FAVIO BARRETO BERNUY y CESAR REVILLA VILLANUEVA, por falta de medios probatorios que sustenten la denuncia interpuesta en contra de los docentes sin sustentación idónea y fehaciente"**.

**POR TANTO:**

REMITO el Expediente a vuestro Despacho, para que tome conocimiento de la Resolución N° 002-Tribunal de Honor Exp. 23-2016, y se sirva implementar lo resuelto en la misma, elevándola al Pleno del Consejo Universitario.

**EXPEDIENTES VISTOS EN COMISION ACADEMICA (ITEMS 07 y 08)**

07 Exp. N° 000095-0302-17-2 de fecha 09 de febrero de 2017, que remite la **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Comisión Académica del 07.02.2017, en la cual se determinó lo siguiente:



División de Secretaría Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

UNO: Determinar PROCEDENTE la propuesta de Calendario Académico 2017: *Piura – Sullana – Talara – Paíta – Chulucanas – Sechura – Huancabamba*, de conformidad con el documento adjunto.

DOS: Se cleve lo actuado al señor Rector, planteando su presentación en el pleno de Consejo Universitario, para su evaluación y determinación definitiva.

- 08 Exp. N° 000113-0302-17-8 de fecha 16 de febrero de 2017, que remite la **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Comisión Académica del 16.02.2017, en la cual se determinó lo siguiente:

UNO: Determinar PROCEDENTE la propuesta de Comisión Central del Examen General de Admisión del 26.03.2017, conformada por:

- Dr. Teobaldo León García (Presidente).
- Dr. Luis Yaipen Hidalgo.
- Dr. Sigifredo Burneo Sánchez.

DOS: Determinar PROCEDENTE la propuesta de Comisión Central del Segundo Examen de Admisión del Ciclo IDEPUNP Enero – Marzo 2017, conformada por:

- Dr. Ronald Savitzky Mendoza (Presidente).
- Dr. Omar Vences Martínez.
- M. Sc. Manuel Calle Altuna.

TRES: Se cleve lo actuado al señor Rector, planteando su presentación en el pleno de Consejo Universitario, para su evaluación y determinación definitiva.

**TRIBUNAL DE HONOR: ARCHIVAMIENTO DE DENUNCIA (ITEM 09)**

- 09 Exp. N° 000175-5501-16-9 de fecha 13 de junio de 2016, el cual contiene (26 folios), que remite el **DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA**, ex Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, informo lo siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

1. Que, en virtud de información solicitada a la Municipalidad Distrital de Castilla, la Oficina de Recursos Humanos de dicha entidad informó mediante Oficio N° 014-2016-MDC-GAYF-SGRH que la Psicóloga GIOVANNA BRITT PEÑA CORREA, labora actualmente en la Municipalidad Distrital de Castilla, como funcionario contratado en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según Resolución de Alcaldía N° 001-2016-MDC-A de fecha 02 de enero de 2016. La MDC informa también que anteriormente la citada profesora laboró como designada en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, según Resolución de Alcaldía N° 09-2015-MDC-A de fecha 02 de enero de 2015. Según dicho informe el horario de trabajo de esta institución es de 7:45 am hasta 3:45 pm a partir del mes de marzo de 2016 hasta la actualidad y anteriormente el horario fue de 7:45 am hasta las 3:15 pm. La Psicóloga GIOVANNA BRITT PEÑA CORREA, a su vez se desempeña como docente auxiliar a tiempo completo en la Universidad Nacional de Piura, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
2. Que, según registros de asistencia del personal docente que obra en esta oficina la referida docente registró asistencia en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de 07:00 am a 03:00 pm hasta el 12 de enero de 2015, luego hizo uso de vacaciones hasta el 15 de marzo de 2015 y desde el 16 de marzo de 2015 hasta el 15 de enero de 2016 registró asistencia de 01:00 pm a 09:00 pm. Después del 15 de enero de 2016 y hasta 18 de marzo de 2016 hizo uso de vacaciones, el resto de marzo registró asistencia de 07:00 am hasta las 03:00 pm y desde mayo de 2016 hasta la fecha viene registrando asistencia alternadamente algunos días de 07:00 am hasta las 03:00 pm y otros días de 01:00 pm a 09:00 pm. Contrastando los horarios en los que labora en una y otra entidad se evidencia que la citada profesora labora en la Municipalidad Distrital de Castilla durante horas en las cuales también registra asistencia en la UNP. Obviamente, es imposible que físicamente la trabajadora pueda estar presente en ambas entidades en el mismo tiempo. Inferimos entonces que la indicada servidora pública no viene registrando asistencia en el horario real en el que labora en la UNP, existiendo en esto una responsabilidad del Jefe del Departamento Académico, que es el responsable de controlar la asistencia y permanencia de los servidores docentes.
3. En realidad la servidora mencionada estaría desempeñando dos tiempos completos, uno por función docente y otro por función administrativa. Esta posibilidad no sólo debe analizarse desde la perspectiva de las normas que regulan la doble percepción de ingresos, sino que también desde la perspectiva práctica, es decir, desde las normas que establecen el deber del empleado de desempeñar durante su jornada las labores que le han sido encomendadas, y no dedicarse a labores diferentes.  
En esa línea, que un empleado público se desempeñe como docente en una entidad universitaria estatal y como trabajador administrativo en otra entidad estatal, dependerá de la posibilidad material que tenga de cumplir las jornadas que le corresponde en ambas entidades. Así, por ejemplo, no podría laborar como docente a tiempo completo en una entidad siendo, a la vez, empleado público en otra, no porque las normas de doble percepción se lo impidan, sino cuando físicamente resulte imposible cumplir adecuada y regularmente ambas jornadas.
4. Cabe recordar de otra parte que todo empleado tiene la obligación de prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo. A partir de ello se tiene que, en términos generales, los servidores públicos no pueden dedicarse dentro de la jornada a labores diferentes a las que le corresponde cumplir en la entidad a la que se encuentran vinculados y, de ejercer la docencia

- El expediente cuenta con la siguiente documentación:
- a) **Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 18 – 2016** de fecha 23 de enero de 2017, resuelve:

Proponer al Consejo Universitario ARCHIVAR la presente denuncia contra la docente GIOVANNA BRITT PEÑA CORREA; por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por incumplimiento de sus labores de docente de acuerdo a los hechos antes expuestos.

- b) **Informe N° 047-2017-OCAJ-UNP** de fecha 08 de febrero de 2017, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda:

- ARCHIVAR la presente denuncia contra la docente GIOVANNA BRITT PEÑA CORREA, por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por incumplimiento de sus labores de docente de acuerdo a los hechos expuestos en la respectiva Resolución.
- ELEVAR a Sesión de Consejo Universitario.

**TRIBUNAL DE HONOR: ARCHIVAMIENTO DE PROCESO ADMINISTRATIVO (ITEMS 10, 11 y 12)**

- 10 Exp. N° 000174-5501-16-3 de fecha 13 de junio de 2016, el cual contiene (26 folios), que remite el **DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA**, ex Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, informo lo siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

1. Que, en virtud de información solicitada a la Municipalidad Distrital de Castilla, la Oficina de Recursos Humanos de dicha entidad informó mediante Oficio N° 013-2016-MDC-GAYF-SGRH que el CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ, labora actualmente en la Municipalidad Distrital de Castilla, como funcionario contratado en el cargo de Gerente Municipal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDC-A de fecha 02 de enero de 2015. Así mismo se informa que el horario de trabajo de esta institución es de 7:45 am hasta 3:45 pm a partir del mes de marzo de 2016 hasta la actualidad y anteriormente el horario fue de 7:45 am hasta las 3:15 pm. Se indica adicionalmente que el Alcalde y el Gerente Municipal están exceptuados de marcar su asistencia mediante reloj marcador. El CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ, a su vez se desempeña como docente auxiliar a tiempo completo en la Universidad Nacional de Piura, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

2. Que, según registros de asistencia del personal docente que obra en esta oficina el referido docente registró asistencia en el Departamento Académico de Contabilidad Aplicada de 07:00 am a 03:00 pm durante el año 2015 y en lo que va del año 2016 hasta la fecha. Ciertamente, aun cuando el Gerente Municipal esta exceptuado del registro de asistencia en la Municipalidad Distrital de Castilla, según el informe de la MDC, el horario principal en el que lleva a cabo sus actividades esta entidad es de 7:45 am hasta 3:15 pm (hasta febrero de 2016) y de 7:45 am hasta las 3:15 pm (de Marzo de 2016 hasta la fecha). Consiguientemente, contrastando los horarios en los que labora en una y otra entidad se evidencia que el citado profesor labora en la Municipalidad Distrital de Castilla durante horas en las cuales también registra asistencia en la UNP. Obviamente, es imposible que físicamente el trabajador pueda estar presente en ambas entidades en el mismo tiempo. Inferimos entonces que el indicado servidor público no viene registrando asistencia en el horario real en el que labora en la UNP, existiendo en esto una responsabilidad del Jefe del Departamento Académico, que es el responsable de controlar la asistencia y permanencia de los servidores docentes.

3. En realidad el servidor mencionado estaría desempeñando dos tiempos completos, uno por función docente y otro por función administrativa. Esta posibilidad no sólo debe analizarse desde la perspectiva de las normas que regulan la doble percepción de ingresos, sino que también desde la perspectiva práctica, es decir, desde las normas que establecen el deber del empleado de desempeñar durante su jornada las labores que le han sido encomendadas, y no dedicarse a labores diferentes.

En esa línea, que un empleado público se desempeñe como docente en una entidad universitaria estatal y como trabajador administrativo en otra entidad estatal, dependerá de la posibilidad material que tenga de cumplir las jornadas que le corresponde en ambas entidades. Así, por ejemplo, no podría laborar como docente a tiempo completo en una entidad siendo, a la vez, empleado público en otra, no porque las normas de doble percepción se lo impidan, sino cuando físicamente resulte imposible cumplir adecuada y regularmente ambas jornadas.

4. Cabe recordar de otra parte que todo empleado tiene la obligación de prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo. A partir de ello se tiene que, en términos generales, los servidores públicos no pueden dedicarse dentro de la jornada a labores diferentes a las que le corresponde cumplir en la entidad a la que se encuentran vinculados y, de ejercer la docencia (en una entidad pública o privada), lo deben hacer fuera de dicha jornada. Este criterio es aplicable, por ejemplo, a los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada o al de contratación administrativa de servicios.

➤ El expediente cuenta con la siguiente documentación:

- a) **Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 19 – 2016** de fecha 23 de enero de 2017, resuelve:

Proponer al Consejo Universitario ABSOLVER la presente denuncia contra el docente LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ: por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por incumplimiento de sus labores de docente de acuerdo a los hechos antes expuestos.

- b) **Informe N° 046-2017-OCAJ-UNP** de fecha 08 de febrero de 2017, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, que:

En mérito a los preceptos legales señalados; y a lo resuelto por el Tribunal de Honor, mediante **Resolución N° 002- TRIBUNAL DE HONOR. EXP. N°19-2016**, esta Oficina Central de Asesoría Jurídica **RECOMIENDA:**

- **ABSOLVER** la presente denuncia contra el docente LEOPOLDO OTINIANO VÁSQUEZ, por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por incumplimiento de sus labores de docente de acuerdo a los hechos expuestos en la respectiva Resolución.



11 Exp. N° 004536-0101-16-8 de fecha 11 de julio de 2016, que presenta el señor **PABLO GUSTAVO SANDOVAL LOPEZ**, Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, informo lo siguiente del **DR. EDDY WILLIAM GIVES MUJICA**:



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

sobre denuncia interpuesta por los ciudadanos Manuel Antonio Requena Arriola y Jesús Virgilio Luque Rivera por presunta doble percepción remunerativa a docente principal en situación de destaque de vuestra universidad y ex funcionario público de libre designación y remoción de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Al respecto, con el propósito de no ser materia de observación posterior por el órgano de control interno de vuestra institución se traslada la documentación arriba señalada para su conocimiento y acciones pertinentes que correspondan, apreciando informarnos lo resuelto de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el literal 5.4<sup>1</sup> de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC - Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, así como el Código de Ética de la Función Pública.

- El expediente cuenta con la siguiente documentación:
- a) **Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 27 – 2016** de fecha 23 de enero de 2017, resuelve:

Proponer al Consejo Universitario ARCHIVAR el Proceso Administrativo Disciplinario en contra del Señor **EDDY WILLIAM GIVES MUJICA**; por la presunta falta a los Deberes como docente, dejando a salvo el derecho a las partes que lo hagan valer de arreglo a Ley, ante las instancias correspondientes.

- b) **Informe N° 060-2017-OCAJ-UNP** de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, que:

En mérito a los preceptos legales señalados; y a lo resuelto por el Tribunal de Honor, mediante **Resolución N° 002- TRIBUNAL DE HONOR. EXP. N°27-2016**, esta Oficina Central de Asesoría Jurídica **RECOMIENDA:**

- **ARCHIVAR** la presente denuncia contra el docente **EDDY WILLIAM GIVES MUJICA**, por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por doble percepción remunerativa de docente principal de la UNP de acuerdo a los hechos expuestos en la respectiva Resolución.
- **ELEVAR** a Sesión de Consejo Universitario.

- 12 Exp. N° 004346-0101-16-5 de fecha 13 de junio de 2016, que remite el **ING° ZIVKO GENCEL**, Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNP, presenta denuncia por agresión verbal (injuria) por parte del Jefe (e) del Departamento de Ingeniería Civil, Ing°. Aurelio Mendoza Montenegro.

- El expediente cuenta con la siguiente documentación:
- a) **Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 16 – 2016** de fecha 30 de enero de 2017, resuelve:





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO: PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA ABSOLUCIÓN DEL DOCENTE AURELIO MENDOZA MONTENEGRO Y AL RESPECTIVO ARCHIVAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

SEGUNDO: RECOMENDAR AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL LLAMAR A LOS DOCENTES AURELIO MENDOZA MONTENEGRO Y ZIVKO GENCEL PARA QUE MANTENGAN LA CORDURA Y CUMPLAN CON SU FUNCIÓN COMO DOCENTES.

- b) Informe N° 102-2017-OCAJ-UNP de fecha 16 de febrero de 2017, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, que:

En mérito a los preceptos legales señalados; y a lo resuelto por el Tribunal de Honor, mediante Resolución N° 002- TRIBUNAL DE HONOR. EXP. N°16-2016, esta Oficina Central de Asesoría Jurídica RECOMIENDA:

- ABSOLVER Y ARCHIVAR la presente denuncia contra el docente **AURELIO MENDOZA MONTENEGRO**, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por agresión verbal (injuria) en agravio del Ing. MSc. ZIVKO GENCEL, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Piura, de acuerdo a los hechos expuestos en la respectiva Resolución.
- ELEVAR a Sesión de Consejo Universitario.

**REUBICACION (ITEMS 13 y 14)**

- 13 Exp. N° 000284-3402-16-9 de fecha 20 de diciembre de 2016, que remite el **DR. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y financieras de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 19.12.2016, cuyo tenor a letra dice:

*"APROBAR LA REUBICACION DE LA SRTA. TATIANA CAROLINA BAYONA PAZO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DEL PROEDUNP – SULLANA A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA SEDE CENTRAL DE PIURA".*

- El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Oficina Central de Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

- 14 Exp. N° 00002-3802-17-2 de fecha 09 de enero de 2017, que remite el **ING°. ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA M.Sc.**, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 22.12.2016, cuyo tenor a letra dice:





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

"APROBAR LA REUBICACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA A LA SEDE DE PROEDUNP - TALARA - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA, A FAVOR DE LAS SIGUIENTES ALUMNAS:

CALDERON ECHE ELISA MARCELA  
ACARO SEMINARIO LUCIA DE LA CANDELARIA"

- El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Oficina Central de Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

**AÑO SABATICO (ITEM 15)**

- 15 Exp. N° 000603-3900-16-9 de fecha 14 de diciembre de 2016, que remite el M.Sc. MANUEL ALEJANDRO CALLE ALTUNA, Decano de la Facultad de Zootecnia de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2016, que a letra dice:

"APROBAR EL USO DE AÑO SABATICO AL PROFESOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, MED. VET. HABACUC SEGUNDO CELIS ANTICONA, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2017, PERIODO EN EL CUAL DESARROLLARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION DENOMINADO: PREVALENCIA Y EPIDEMIOLOGIA DE LA FASCIOLASIS EN OVINOS Y HUMANOS DEL VALLE DE SAN LORENZO - PIURA".

- El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

**CONVENIOS (ITEM 16)**

N°	EXPEDIENTE	FECHA	ADDENDA Y/O CONVENIO	INFORMES PROCEDENTE
1	7305-0101-16-6	20.10.2016	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL PROGRAMA TELEVISIVO "CULTIVANDO" QUE CELEBRAN LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 20.12.2016 OCAJ
2	192-5300-16-2	24.11.2016	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL REINO D ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DE LA REPUBLICA DEL PERU, PARA LLEVAR A CABO UN MASTER INTERNACIONAL CONJUNTO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON MENCION EN SISTEMAS GEOMATICOS AVANZADOS, en vías de regularización.	COMISION DE CONVENIOS: 20.12.2016 OCAJ
3	198-5300-16-2	24.11.2016	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL REINO D ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DE LA REPUBLICA DEL PERU, PARA LLEVAR A CABO UN MASTER CONJUNTO EN GEOMECANICA MINERA AVANZADOS, en vías de regularización.	COMISION DE CONVENIOS: 20.12.2016 OCAJ
4	122-3602-16-6	17.08.2016	CONVENIO ESPECÍFICO SOBRE COOPERACION TECNICA Y SOCIO ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JILILI - PROVINCIA DE AYABACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 20.12.2016 OCAJ





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

			CONVENIO ESPECIFICO SOBRE COOPERACION TECNICA Y SOCIO ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE MONTERO - PROVINCIA DE AYABACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	
			CONVENIO ESPECIFICO SOBRE COOPERACION TECNICA Y SOCIO ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE AYABACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	
5	2162-0101-16-5	11.10.2016	CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA, TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 20.12.2016 OCAJ
6	0001-3702-17-6	11.01.2017	CONVENIO MARCO DE COOPERACION UNIVERSITARIA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI (MANABI - ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (PERU).	COMISION DE CONVENIOS: 20.12.2016 OCAJ
			CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (PERU) Y LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI (MANABI - MANTA - ECUADOR) Y.	COMISION DE CONVENIOS: 17.02.2017 OCAJ
7	361-0101-17-3	26.01.2017	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 17.02.2017 OCAJ
8	2067-4000-16-4	26.16.2016	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y EL HOSPITAL REGIONAL II - 2 DE TUMBES.	COMISION DE CONVENIOS: 12.01.2017 OCAJ

**DESACTIVACION DEL PCPAD (ITEM 17)**

17 Exp. N° 000002-3311-17-6 de fecha 06 de enero de 2017, que remite el **DR. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 20.12.2016, que a letra dice:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER LA DESACTIVACION DEL COMITÉ DE GESTION DE PCPAD EN OBSERVANCIA A LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0219-CU-2016 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER QUE LOS ACTUALES RESPONSABLES DEL PCPAD REALICEN EN UN PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES EL CORTE ACADEMICO - ADMINISTRATIVO PARA EFECTOS DEL ACTO DE TRANSFERENCIA A LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS, DIRECCION DE ESCUELA PROFESIONAL, SECRETARIA ACADEMICA Y OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA PARTE PERTINENTE SEGUN CORRESPONDA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD MEDIANTE INFORME ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE MANERA EXPRESA.

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR IMPROCEDENTE EL DICTADO DE LOS CURSOS PROPEDEUTICOS Y OTROS ANALOGOS, Y EN CONSECUENCIA, DISPONER LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ACADEMICA DEL PCPAD AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 4°.- EXHORTAR A LAS INSTANCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACTUAR CON ARREGLO A LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR AL DECANATO, DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE LAS DECISIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.



➤ El expediente cuenta con informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual opina que:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

- 3.1 Por que se declare **FUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por el Lic. Mario Enrique Ruesta Yarleque; en consecuencia:
- **NULO** el Acuerdo de Consejo de Facultad tomado en Sesión Ordinaria de fecha 20/DIC/2016, por no ser el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas el Órgano encargado de la desactivación del Programa Académico de Complementación Profesional de Administración (PCPAD).
  - **NULO** el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 10/ENE/2017, sobre la amonestación del Lic. Mario Enrique Ruesta Yarleque.
- 3.2 **RETORNAR** al estado anterior del Acuerdo de Consejo de Facultad tomado en Sesión Ordinaria de fecha 20/DIC/2016; en consecuencia, deberá **CONTINUAR** como Coordinador General del Académico de Complementación Profesional de Administración (PCPAD), el Lic. Mario Enrique Ruesta Yarleque, hasta que el Consejo Universitario determine o no, la desactivación del mencionado Programa Académico, a propuesta del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.
- 3.2. **ELEVAR** a Sesión de Consejo Universitario
- 3.3. **EMITIR** la Resolución correspondiente.

**SECCION "B"**

**GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR**

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES**

1. EXP. 000278-0101-17-1 de 20.01.2017, que presenta el Mgtr. JULCAHUANGA DOMINGUEZ-JUAN ALBERTO (DNI N° 02828903) (RES. N° 038-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 18.01.2017) (TESIS: 20.12.2016 "SISTEMA INTEGRAL DEL AGUA PARA LA GESTION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGION PIURA") (GRADO DE MAGISTER: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU-11.10.2013-008-) (S.I.: 2013-1 --- S.E.: 2015-2) UNP

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

2. EXP. 000448-0101-17-3 de 02.02.2017, que presenta la Mgtr. CHOQUEHUANCA MARTINEZ-MICAELA AYDE SILVIA (DNI N° 02897304) (RES. N° 043-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 12.09.2016) (TESIS: 21.07.2016 "ESTRATEGIAS COGNITIVAS Y COMPRENSION LECTORA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DEL AREA DE COMUNICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FAP CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS DE TALARA 2015") (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA-15.10.2013-013-) (S.I.: 2013-1 --- S.E.: 2015-2) UNP
3. EXP. 000267-0101-17-8 de 20.01.2017, que presenta la Mgtr. QUINTANA SANCHEZ-DIANA JUDITH (DNI N° 02852047) (RES. N° 042-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 26.07.2016) (TESIS: 30.06.2016 "PROPUESTA DIDACTICA BASADA EN LA TEORIA DE REGISTROS SEMIOTICOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS DE OPTIMACION EMPLEANDO LAS DERIVADAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA DE CALCULO I DE LA UNP SEMESTRE 2014-II") (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD DE PIURA-19.04.2010-029-) (S.I.: 2012-1 --- S.E.: 2014-2) UNP

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**

4. EXP. 000040-0101-17-2 de 05.01.2017, que presenta el Mgtr. ROMAN LIZARZABURU-MARCOS GERONIMO (DNI N° 21424182) (RES. N° 033-2017-DEPG-UNP de 20.01.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 08.11.2013) (TESIS: 10.10.2013 "EFICACIA DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA BASADO EN EL AUTOCLUIDADO EN PACIENTES DIABETICOS TIPO II EN EL DISTRITO DE TUMBES 2008") (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA-01.03.2012-009-) (S.I.: 2006-1 --- S.E.: 2008-2) UNP





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**GRADOS ACADÉMICOS DE MAGISTER**

**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

5. EXP. 000472-0101-17-9, de 02.02.2017 que presenta la ex alumna, GÓMEZ VASCONEZ-MARIA AUGUSTA (C.I. N° 1711074953), RES. 053-DEPG-UNP-2017, 10.02.2017, TESIS 27.10.2016 "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CLASIFICACION RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS PELIGROSOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" (S.I 2009-1 -- S.F 2011-2) (Título: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - 18.08.2000 Revalidado con Res. 0981-CU-2013 del 15.10.2013 en la UNP)
6. EXP. 000473-0101-17-6, de 02.02.2017 que presenta el ex alumno, VALDIVIEZO LOOR-JOEL ANTONIO (C.I. N° 1305067694), RES. 052-DEPG-UNP-2017, 10.02.2017, TESIS 27.10.2016 "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CLASIFICACION RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS PELIGROSOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" (S.I 2009-2 -- S.F 2011-1) (Título: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - 28.06.2002 Revalidado con Res. 0982-CU-2013 del 15.10.2013 en la UNP)
7. EXP. 000379-0101-17-2 de 27.01.2017, que presenta la Bach. LIVIA CORDOVA-ELIANA AMPARO (DNI N° 16729584) (RES. N° 054-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 18.01.2017) (TESIS: 29.12.2016 "EVALUACION DEL GRADO DE CONTAMINACION DE LAS AGUAS COSTERAS DEL TERMINAL MARITIMO DE PAITA Y LOS PLANES DE ACCION") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO -020- - 03.04.1989) /S.I: 2011-1 -- S.F: 2012-2)
8. EXP. 000330-0101-17-9 de 24.01.2017, que presenta el Bach. ROMERO CORTEZ-OSCAR UCCHIELLY (DNI N° 41812294) (RES. N° 056-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 01.12.2016) (TESIS: 30.06.2016 "PROPUESTA DE UN DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO ELECTRONICO PARA MEDIR NIVELES DE RUIDO QUE PERMITA VISUALIZAR MENSAJES DE ALERTA EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES -019- - 18.11.2005) /S.I: 2011-2 -- S.F: 2013-1)

**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO PENAL**

9. EXP. 000287-0101-17-9 de 23.01.2017, que presenta el Bach. ACHA CEVALLOS-ALEJANDRO ALBERTO (DNI N° 03676278) (RES. N° 048-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 15.12.2016) (TESIS: 15.11.2016 "BASES PARA UNA CORRECTA INTERPRETACION DEL ARTICULO 339 DEL CODIGO PROCESAL PENAL 2004 SOBRE EL PLAZO DE PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO DE TRUJILLO -046- - 16.10.1999) /S.I: 2005-1 -- S.F: 2006-2)
10. EXP. 000284-0101-17-9 de 23.01.2017, que presenta el Bach. YARLEQUE FARIAS-GUILER COSME (DNI N° 42423375) (RES. N° 047-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 06.12.2016) (TESIS: 15.11.2016 "BASES PARA UNA CORRECTA INTERPRETACION DEL ARTICULO 339 DEL CODIGO PROCESAL PENAL 2004 SOBRE EL PLAZO DE PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL") (Grado de Bachiller: ULADECH -053- - 29.10.2008) /S.I: 2010-1 -- S.F: 2011-2)

**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCION EN GESTIÓN EDUCATIVA**

11. EXP. 000520-0101-17-3 de 07.02.2017, que presenta la Bach. ZAPATA RODRIGUEZ-CANDY FABIOLA (DNI N° 40461591) (RES. N° 044-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 28.11.2014) (TESIS: 29.11.2014 "GESTION ADMINISTRATIVA Y LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNP -013- - 10.04.2002) /S.I: 2009-1 -- S.F: 2009-1)--Convalidación de 67 Créditos con Res. 250-2014-DEPG-UNP del 01.06.2012
12. EXP. 000521-0101-17-9 de 07.02.2017, que presenta la Bach. TEMOCHE GARCIA-BERTHA ELENA (DNI N° 02773895) (RES. N° 045-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 17.07.2014) (TESIS: 29.11.2014 "GESTION ADMINISTRATIVA Y LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNP -013- - 19.11.2008) /S.I: 2009-2 -- S.F: 2011-2)

**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL**

13. EXP. 000547-0101-17-1 de 07.02.2017, que presenta el Bach. SILVA JUAREZ-RAQUEL (DNI N° 02846914) (RES. N° 049-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 25.01.2017) (TESIS: 13.01.2017 "ESTILO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEFICIENCIA DE PIURA Y DISEÑO DE PROPUESTA DE MEJORA") (Grado de Bachiller: UNP -013- 03.10.2001) /S.I: 2005-1 -- S.F: 2006-2)





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL</b>	
14.	EXP. 000332-0101-17-3 de 24.01.2017, que presenta el Bach. MENDOZA MONTENEGRO-AURELIO DEMOSTENES (DNI N° 16504688) (RES. N° 057-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 09.01.2017) (TESIS: 12.05.2016 "PROPUESTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA") Titulo Profesional: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO -03.05.1985 --031-- /S.I: 2000-1 -- S.F: 2001-2)
<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN PSICOPEDAGOGIA E INCLUSION</b>	
15.	EXP. 000357-0101-17-7 de 26.01.2017, que presenta la Bach. GARCIA CASTILLO-LILA DEL SOCORRO (DNI N° 02832646) (RES. N° 046-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 13.12.2016) (TESIS: 20.10.2016 "RELACION ENTRE EL BULLING Y EL LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN, DEL DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA HUANCABAMBA, PIURA 2015") (Grado de Bachiller: UNP -013- - 29.12.2005) /S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-2)
<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DIRECCION Y GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>	
16.	EXP. 000266-0101-17-2, de 20.01.2017 que presenta el ex alumno, ARCENTALES FERNANDEZ-DIEGO ARMANDO (C.I. N° 1311962003), RES. 059-DEPG-UNP-2017, 10.02.2017, TESIS 11.11.2016 "MODELO DE GESTION PARA LA GERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES" (S.I 2012-1 -- S.F 2013-2) (Titulo: UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI-ECUADOR -15.02.2012 Revalidado con Res. 0497-CU-2014 del 23.04.2014 en la UNP)
<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL</b>	
17.	EXP. 000419-0101-17-3 de 31.01.2017, que presenta la Bach. NAVARRO CURAY-JOSSELY ISABEL (DNI N° 45825802) (RES. N° 058-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 17.01.2017) (TESIS: 07.12.2016 "ANALISIS DEL MODELO DE SCI (SISTEMA DE CONTROL INTERNO) PARA MEJORAR LA EVALUACION DE RIESGO Y SUPERVISION EN LA MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS -059- - 20.04.2011) /S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-2)

**TITULOS PROFESIONALES**

<b>TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO</b>	
18.	EXP. N° 000534-0101-17-5 de 07.02.2017, que presenta el ex alumno DEDIOS QUEZADA-CRISTIAN MIGUEL (DNI N° 71764924) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 17.10.2016 "EL SISTEMA DE COSTOS ABC Y SU RELACION CON LA RENTABILIDAD DEL HOTEL BOUTIQUE POSADA BLANCA DE PIURA-PERU 2015" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 25/07/2014) (UNP-013-)
19.	EXP. N° 000299-0101-17-8 de 23.01.2017, que presenta la ex alumna JIMENEZ ROMAN-GUINA ELLMY (DNI N° 43647047) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 30.12.2014 "PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO PARA MINIMIZAR COSTOS DEL RESTAURANT BAHIA BLANCA DEPARTAMENTO DE PIURA-PERU 2012" (S.I: 2006-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 17/04/2013) (UNP-013-)
20.	EXP. N° 000297-0101-17-5 de 23.01.2017, que presenta el ex alumno FIESTAS LLENQUE-JOSE HIPOLITO (DNI N° 43685973) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 08.09.2016 "PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA UNIVERSAL PIURA SAC DEPARTAMENTO DE PIURA PERU 2015" (S.I: 2004-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 17/04/2013) (UNP-013-)
21.	EXP. N° 000536-0101-17-8 de 07.02.2017, que presenta la ex alumna GARCIA GUERRERO-SOFIA LIZBETH (DNI N° 47153896) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 17.12.2016 "ANALISIS DE LA CULTURA FINANCIERA DE LAS MADRES DE FAMILIA RESPONSABLES DE LOS COMITES DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE CASTILLA 2016" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 06/05/2015) (UNP-013-)
22.	EXP. N° 000658-0101-17-7 de 13.02.2017, que presenta la ex alumna CANO ZAPATA-ANDRY EVELYN (DNI N° 47551748) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 07.12.2016 "PROPUESTA DE CONTRATO DE FUTURO COMO MEDIO DE FINANCIACION EN LA EMPRESA EXPORTADORA CAMPOSOL S.A PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 27/08/2015) (UNP-013-)





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

<b>TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO</b>	
23.	EXP. N° 000190-0101-17-4 de 16.01.2017, que presenta la ex alumna SULLON SANDOVAL-JUDITH (DNI N° 46963763) (Resol. N° 038-CF-2017 de 27.01.2017) TESIS: 16.12.2016 "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO CON APLICACION DE SONDAJES ELECTRICOS VERTICALES EN LAS ZONAS DE YAPATERA, CHAPICA Y SANCOR CHULUCANAS" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 23/05/2014) (UNP-013-)
24.	EXP. N° 000175-0101-17-6 de 16.01.2017, que presenta el ex alumno VALDIVIA COVEÑAS-LUIS ANGEL (DNI N° 47112358) (Resol. N° 038-CF-2017 de 27.01.2017) TESIS: 16.05.2016 "CARACTERIZACION, VALORACION Y ZONIFICACION DE LOS SITIOS PALEONTOLOGICOS DEL DISTRITO LA BREA NEGRITOS, PROVINCIA DE TALARA CASO: PAMPA DE LA BREA" (S.I: 2008-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 04/09/2013) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETROLEO</b>	
25.	EXP. N° 000234-0101-17-2 de 18.01.2017, que presenta la ex alumna CASTRO LEON-STEFANY YAMALY (DNI N° 47013466) (Resol. N° 039-CF-2017 de 27.01.2017) TESIS: 01.04.2016 "DESARROLLO DE LA INGENIERIA BASICA PARA EL PROCESO DE UNA ESTACION DE COMPRESION DE GAS NATURAL ASOCIADO EN EL NOR-OESTE DEL PERU" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 21/10/2015) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA</b>	
26.	EXP. N° 000382-0101-17-1 de 27.01.2017, que presenta el ex alumno JUAREZ YOVERA-WILIAM JOSUE (DNI N° 42345007) (Resol. N° 008-FE-2017 de 14.12.2016) PATPRO -version XXX desarrollada desde el 04/08/2012 hasta el 21/12/2012 (S.I: 2002-1 -- S.F: 2006-1) (Grado de Bachiller 13/09/2007) (UNP-013-)
27.	EXP. N° 000400-0101-17-7 de 30.01.2017, que presenta la ex alumna BURE RUIZ-DANITSA CLARIBEL (DNI N° 45235657) (Resol. N° 008-FE-2017 de 08.02.2017) TESIS: 19.02.2016 "FACTORES SOCIOECONOMICOS QUE INFLUYEN EN EL TRABAJO INFANTIL EN LA REGION PIURA DURANTE EL PERIODO 2013 Y 2014" (S.I: 2008-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 23/04/2013) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
28.	EXP. N° 000064-0101-17-9 de 05.11.2017, que presenta la ex alumna VERA SUQUILANDA-SARA JULIA (DNI N° 45503361) (Resol. N° 006-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) TESIS: 30.09.2016 "ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA ORIENTAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE PLANET CHICKEN-PIURA 2015" (Grado de Bachiller UNP --13/05/2014) (UNP-013-)
29.	EXP. N° 000022-0101-17-4 de 03.01.2017, que presenta la ex alumna CORDOVA MERINO-MARIA ARACELY (DNI N° 44229257) (Resol. N° 006-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) TESIS: 12.10.2016 "ANALISIS Y PROPUESTA DE UN PROCESO DE INDUCCION PARA EL PERSONAL DE ELECTRONOROESTE S.A PIURA 2016" (Grado de Bachiller UNP --16/04/2014) (UNP-013-)
30.	EXP. N° 004710-0101-16-6 de 21.07.2016, que presenta la ex alumna MERINO MENDOZA-MARIA LILIBETH (DNI N° 43891386) (Resol. N° 007-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) PATPRO -version LIII desarrollada desde el 05/12/2012 hasta el 26/05/2013 (Grado de Bachiller UNP --14/11/2012) (UNP-013-)
31.	EXP. N° 008480-0101-16-5 de 16.12.2016, que presenta la ex alumna CALLE ALVAREZ-KARLA JOBANY (DNI N° 47505003) (Resol. N° 006-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) TESIS 02.12.2016 "PROPUESTA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCTORA Y CIA DEANPADI EIRL (Grado de Bachiller UNP --21/10/2015) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA</b>	
32.	EXP. N° 000188-0101-17-2 de 16.01.2017, que presenta la ex alumna GUTIERREZ MOROCHO-MAGDALENA DEL ROSARIO (DNI N° 41690812) (Resol. N° 032-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) MODALIDAD: EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y CLASE MODELO 21.10.2015 (Grado de Bachiller UNP --06/11/2013) (UNP-013-)
33.	EXP. N° 000151-0101-17-8 de 11.01.2017, que presenta la ex alumna PANTA CHUMBES-NADIESHDA (DNI N° 40216402) (Resol. N° 033-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) MODALIDAD: EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y CLASE MODELO 21.10.2015 (Grado de Bachiller UNP --08/05/2013) (UNP-013-)
34.	EXP. 000491-0101-17-4 de 03.02.17, que presenta la ex alumna SALDARRIAGA IBARRA-ROSA EULALIA (DNI 03841320) RES. N° 059-CF-FCCSSE-UNP-2017 del 08.02.2017) PATPRO versión LXII desarrollado con fecha de inicio 27.12.2014 y finalizó el 11.04.2015 (S.I 2015-2 - S.F. 2015-2) (estudio en otra universidad) (Grado de Bachiller 30.05.2006) (UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA -024-)





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

35. EXP. N° 000351-0101-17-7 de 26.01.2017, que presenta la ex alumna VALVERDE SULLON-ELIS ELIZABETH (DNI N° 70087496) (Resol. N° 052-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) MODALIDAD: EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y CLASE MODELO 26.06.2015 (Grado de Bachiller UNP --11/08/2010) (UNP--013-)

**TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA**

36. EXP. N° 000471-0101-17-3 de 02.02.2017, que presenta la ex alumna HERRERA MIJAHUANGA-LIZBET LORENA (DNI N° 72732727) (Resol. N° 054-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) TESIS 03.01.2017 "USO DIDACTICO DE GOOGLE EARTH Y GOOGLE MAPS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES GEOGRAFICAS EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL CORTES, DISTRITO DE CASTILLA PIURA 2015" (Grado de Bachiller UNP --20/04/2016) (UNP--013-)

**TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

37. EXP. 000099-0101-17-9, del 09/01/2017 que presenta el ex alumno, CELI PINZON-JORGE LUIS (DNI. N° 46970559), (RES. N°006-C-FII-UNP-2017) TESIS: 16.12.2016 "MODELAMIENTO DEL PRONOSTICO DEL FENOMENO DEL NIÑO EN PIURA APLICANDO REDES NEURONALES ARTIFICIALES" (S.I. 2012-1 - S.F. 2015-2). (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNIV: UNP-013-)

38. EXP. 000098-0101-17-3 del 09/01/2017 que presenta la ex alumna PALACIOS ZEÑA-KAROLINE ESTEFANI (DNI. N° 47695669), (RES. N°006-C-FII-UNP-2017) TESIS: 15.12.2016 "ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DEL PROCESO DE MANGO EN LA AGROEXPORTADORA SUNSHINE SAC" (S.I. 2012-1 - S.F. 2015-2). (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNIV: UNP-013-)

**TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO**

39. EXP. 000250-0101-17-6 del 18/01/2017 que presenta la ex alumna VILLASECA NUÑEZ-RUBY DONNA (DNI. N° 73337809), (RES. N° 007-C-FII-UNP-2017) TESIS: 27.12.2016 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA" (S.I. 2010-1 - S.F. 2014-2) (Grado de Bachiller: 02.03.2016) (UNIV: UNP-013-)

40. EXP. 000487-0101-17-8 del 03/02/2017 que presenta el ex alumno RAMIREZ OLAYA-FREDDY YSRAEL (DNI. N° 02890831), (RES. N° 007-C-FII-UNP-2017) TESIS: 23.11.2016 "DESARROLLO DE UNA APLICACION WEB MOVIL PARA EL SISTEMA DE VENTAS DE LA TIENDA DE ROPA EXCLUSIVIDADES DANUZKA EN EL AÑO 2015 Y EVALUACION DE SU IMPACTO DE LOS PROCESOS" (S.I. 1997-1 - S.F. 2013-2) (Grado de Bachiller: 28.08.2014) (UNIV: UNP-013-)

**TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

41. EXP. 000189-0101-17-8 de 16.01.17, que presenta la ex alumna REYES HERRERA-ELIZABETH (DNI 45884284) RES. N° 008-C.FII-UNP-2017 del 09.02.2017) PATPRO versión XII-2013 desarrollado con fecha de inicio 01.06.2013 y finalizó el 27.10.2013 (S.I 2005-1 - S.F. 2011-1) (Grado de Bachiller 02.04.2012) (UNP --013--)

**TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO**

42. EXP. 000644-0101-17-5 del 13/02/2017 que presenta la ex alumna SANDOVAL VASQUEZ-STEFANY MARINA (DNI. N° 73350805), (RES. N° 001-2017/TP.MED.VET-FAZ-UNP del 14.02.2017) TESIS: 19.01.2017 "PREVALENCIA DE NEMATODIASIS GASTROINTESTINAL EN EL AREA URBANA DE DISTRITO DE CATACAOS" (S.I. 2009-1 - S.F. 2015-2) (Grado de Bachiller: 03.10.2016) (UNIV: UNP-013-)

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL**

43. EXP. N° 008488-0101-16-8 de 16.12.2016 que presenta el ex alumno MACALUPU SANDOVAL-LUIS ALBERTO (DNI N° 47379575) (RES. N° 001-2017-GA-FIC-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION**

44. EXP. N° 000179-0101-17-3 de 16.01.2017 que presenta el ex alumno VALDIVIEZO TEJADA-DIEGO HECTOR (DNI N° 40604592) (RES. N° 034-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) - (S.I.: 1999-1 -- S.F.: 2011-2) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECATRONICA**

45. EXP. N° 000178-0101-17-6 de 16.01.2017 que presenta el ex alumno VELA ANTON-PAULO CAMILO ALBERTO (DNI N° 46673734) (RES. N° 004-C.FII-UNP-2017 de 09.02.2017) - (S.I.: 2009-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA**

46. EXP. N° 000241-0101-16-7 de 23.11.2016 que presenta el ex alumno SAAVEDRA DIOSES-SERGIO FERNEY (DNI N° 46661652) (RES. N° 007-FE-2017 de 08.02.2017) - (S.I.: 2009-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL</b>	
47.	EXP. N° 000020-0101-17-1 de 03.01.2017 que presenta el ex alumno LOPEZ AITA-JEAN PAUL (DNI N° 72514084) (RES. N° 001-C.FI-UNP-2017 de 12.01.2017 - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	
48.	EXP. N° 000138-0101-17-4 de 10.01.2017 que presenta la ex alumna SOSA GARCIA-KATHERINE ALEXANDRA (DNI N° 47212432) (RES. N° 005-C.FI-UNP-2017 de 09.02.2017) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</b>	
49.	EXP. N° 008388-0101-16-4 de 09.12.2016 que presenta la ex alumna GUILLEN OJEDA-PATRICIA JANET (DNI N° 47229794) (RES. N° 011-CF-2017 de 16.02.2017) - (S.I.: 2011-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
50.	EXP. N° 000147-0101-17-3 de 11.01.2017 que presenta la ex alumna CORDOVA JUAREZ-JENIFER LIZETHE (DNI N° 47967525) (RES. N° 011-CF-2017 de 16.02.2017) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION</b>	
51.	EXP. N° 008399-0101-16-6 de 26.10.2016 que presenta el ex alumno NUNURA VIDAL DE VILLANUEVA-MARIA DEL SOCORRO (DNI N° 03661361) (RES. N° 027-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 16.01.2017) - (S.I.: 2010-2 (PCPM) -- S.F.: 2013-2) (UNIV. UNP- 013-)
52.	EXP. N° 000211-0101-17-1 de 17.01.2017 que presenta el ex alumno PATIÑO TOCTO-ATILIO (DNI N° 48156498) (RES. N° 035-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
53.	EXP. N° 000275-0101-17-1 de 20.01.2017 que presenta la ex alumna CORDOVA GUEVARA-MELCY YOELMA (DNI N° 71559464) (RES. N° 049-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2014-2) (UNIV. UNP- 013-)
54.	EXP. N° 000494-0101-17-4 de 03.02.2017 que presenta la ex alumna RAMOS LIPE-ROSA MARIA (DNI N° 40435142) (RES. N° 050-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 08.02.2017) - (S.I.: 1998-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
55.	EXP. N° 000353-0101-17-1 de 26.01.2017 que presenta la ex alumna CONDEZO VELASCO-DANY LIZBETH (DNI N° 76912054) (RES. N° 048-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE PETROLEO</b>	
56.	EXP. N° 008280-0101-16-6 de 01.12.2016 que presenta el ex alumno ZAPATA CHAVEZ-ALEX OMAR (DNI N° 45060178) (RES. N° 021-CF-2017 de 26.01.2017) (S.I.: 2005-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
57.	EXP. N° 000214-0101-17-1 de 17.01.2017 que presenta el ex alumno CARRION CORDOVA-ROBBIN SELVERT (DNI N° 41231462) (RES. N° 021-CF-17 de 26.01.2017) - (S.I.: 2001-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
58.	EXP. N° 000246-0101-17-1 de 18.01.2017 que presenta el ex alumno GOMERO CARRASCO-WILLIAMS CHRISTOPHER (DNI N° 44497518) (RES. N° 021-CF-17 de 26.12.2017) - (S.I.: 2006-1 -- S.F.: 2013-2) (UNIV. UNP- 013-)
59.	EXP. N° 008503-0101-16-5 de 19.12.2017 que presenta la ex alumna SEMINARIO TIMANA-ANDREA LILIANA (DNI N° 48359887) (RES. N° 021-CF-17 de 26.12.2017) - (S.I.: 2012-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
60.	EXP. N° 000164-0101-17-4 de 16.01.2017 que presenta el ex alumno ZAPATA MARTINEZ-DUBERT PAUL (DNI N° 45588351) (RES. N° 021-CF-17 de 26.12.2017) - (S.I.: 2008-1 -- S.F.: 2014-1) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS</b>	
61.	EXP. 000273-0101-17-7, que presenta el ex alumno CHUNGA REYES-WILMER MODESTO (DNI N° 47425494), (RES. N° 034-CF-17 del 27.01.2017) (S.I 2010-1, S.F. 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
62.	EXP. 000171-0101-17-9, que presenta el ex alumno PEREZ HUACHUA-LUIS ORLANDO (DNI N° 44953192), (RES. N° 034-CF-17 del 27.01.2017) (S.I 2005-1, S.F. 2014-2) (UNIV. UNP-013-)
<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
63.	EXP. N° 008445-0101-16-6 de 14.12.2016 que presenta el ex alumno PAZ LANDIVAR-JESUS MARTIN (DNI N° 45616324) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2013-2 (PCPAD) -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

64.	EXP. N° 000121-0101-17-2 de 10.01.2017 que presenta la ex alumna RUIZ SICCHA-ISAMAR NELLY (DNI N° 47914891) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2009-1 – S.F.: 2015-1) (UNIV. UNP- 013-)
65.	EXP. N° 000119-0101-17-9 de 10.01.2017 que presenta la ex alumna VENTURA VALDIVIA-LOURDES KIARAMONICA (DNI N° 73028267) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2011-1 - S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
66.	EXP. N° 008296-0101-16-2 de 02.12.2016 que presenta el ex alumno SURITA CHASQUERO-JOSE LENNIN (DNI N° 72752924) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2012-1 – S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERIA</b>	
67.	EXP. 000573-0101-17-1. del 08.02.2017 que presenta la ex alumna, HOLGUIN REYES-ESTEFANI YANINA (DNI N° 72049460), (RES. N° 122-CF-2017 del 21.02.2017), (S.I 2010-1 - S.F. 2016-2) (UNIV: UNP -013-).
68.	EXP. 000542-0101-17-7 de 07.02.2017 que presenta el ex alumno, AGURTO LABAN-UBALDINO (DNI N° 48569624), (RES. N° 123-CF-2017 de 21.02.2017 (S.I 2009-1 – S.F. 2016-2) (UNIV: UNP -013-).
69.	EXP. 000554-0101-17-6 de 08.02.2017 que presenta la ex alumna, COCHACHIN CHUICA-CELIA EDILIA (DNI N° 43654647), (RES. N° 122-CF-2017 de 21.02.2017 (S.I 2008-1 – S.F. 2016-2) (UNIV: UNP -013-).

### SECCION INFORMES

- 01 **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNP**, informó respecto a su preocupación en la última semana, han sido víctima de dos (02) robos, por lo cual solicita se tomen medidas correctivas.
- 02 **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNP**, informó respecto al robo de una computadora, manifestando que se hizo una denuncia, la cual se archivó.
- 03 **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION DE LA UNP**, informó respecto al robo de un televisor de 52" y un blu ray, manifestando su preocupación.
- 04 **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNP**, informó respecto a los robos sucedidos en su Facultad, las cortinas, un equipo de sonido y los cables.
- 05 **DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNP**, informó sobre la posibilidad de tercerizar la seguridad, mostro su preocupación ante los informes antes expuestos de los señores Decanos.

### SECCION PEDIDOS

1. **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA**, solicito se incluya el expediente del Dr. Lucio Alfonso Arana Sánchez, respecto al uso de su año sabático  
Asimismo, solicito se autorice la realización del VI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Zootecnia – VI CONAEIZ, que se desarrollara en la ciudad de Piura, del 15 al 18 de agosto del 2017. Dicho evento estará a cargo de la Comisión





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

Organizadora integrada por los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia/FAZ-UNP. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**

2. **DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO**, solicito de incluya en agenda cuarentaicuatro (44) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana y veintinueve (29) expedientes de Grado de Bachiller en Enfermería. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**  
Asimismo, solicito se modifique el inciso c) del Reglamento Interno de Admisión. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**

### ORDEN DEL DIA

Luego de los debates correspondientes el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura, adoptó los siguientes acuerdos:

1. **ARTICULO 1º.- RENOVAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES DOCENTES ADSCRITOS A LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD, ZOOTECNIA, AGRONOMIA, CIENCIAS, ECONOMIA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LA PLAZA ORGÁNICA QUE SE INDICA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:**
  1. **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO MATERNO INFANTIL  
- DR. BILLEY SAMAME TALLEDO, PROF. AUXILIAR T.C.  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA  
- DR. RAMIRO A. PURIZACA MARTÍNEZ, J. PRACT. T.P.  
- DR. ROLANDO BETANCOURT ATANAY, PROF. AUXILIAR T.C.  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MORFOFISIOLOGÍA  
- SORIANO CARMEN OLGA SOLEDAD, PROF. AUXILIAR T.C.  
- JENSON FREDY MOSCOL CASTRO, J. PRACT. T.P.  
ESCUELA DE ENFERMERÍA  
- NANCY ZAPATA BAYONA, PROF. AUXILIAR T.C.
  2. **FACULTAD DE ZOOTECNIA**  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD ANIMAL  
- JENNY JANET BAYONA MATHEUS, PROF. AUXILIAR T.C.  
- JOEL DOMÍNGUEZ CÓRDOVA, PROF. AUXILIAR T.C.  
- ROSMERY CRUZ CERNA, PROF. AUXILIAR T.C.
  3. **FACULTAD DE AGRONOMIA**  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA  
- ING. CARLOS MIGUEL CABREJOS VÁSQUEZ, PROF. AUXILIAR T.C.  
- WALTER MARIO RAMÍREZ CHACON, PROF. AUXILIAR T.C.  
- SANTIAGO AUGUSTO SALAS CUADROS, PROF. AUXILIAR T.C.
  4. **FACULTAD DE CIENCIAS**





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA  
- LIC. JOSÉ CARLOS FIESTAS ZEVALLOS, PROF. AUXILIAR T.C
- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA  
- LIC. ANDRÉS AGUSTÍN CASTILLO MOSCOL M.SC., PROF. AUXILIAR T.C  
- LIC. SEGUNDO BASILIO CORREA ERAZO M.SC., J. PRACT. T.C.
- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA  
- LIC. ROSA MELVA VERA RUEDA, PROF. AUXILIAR T.C  
- LIC. DARWIN VILCHERREZ VILELA, PROF. AUXILIAR T.C
- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
- BLGO. ALFREDO JULIÁN SANDOVAL NORABUENA,, PROF. AUXILIAR T.C
5. **FACULTAD DE ECONOMÍA**  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA  
- ECON. MOISÉS GERMAN DOMÍNGUEZ MORANTE, PROF. AUXILIAR T.C
6. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES  
- GIOVANNA BRITT PEÑA CORREA, PROF. AUXILIAR T.C.  
- NELSON VILLAVICENCIO PALACIOS, PROF. AUXILIAR T.C.
- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN  
- ROSA DOLORES CASTRO TEZEN, PROF. AUXILIAR T.C.  
- BETTY ELIZABETH PANTA SALAZAR, PROF. AUXILIAR T.C.  
- JOSÉ HUMBERTO LALUPU VALLADOLID, PROF. AUXILIAR T.C.  
- YONNY MARVIN NAVARRO YANAYACO, PROF. AUXILIAR T.C.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EJECUTE EL EGRESO RESPECTIVO, A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTICULO 3º.- CARGAR, EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL GRUPO GENÉRICO 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES CONFORME AL PAP DE LA UNIVERSIDAD, PARA SER EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL 2017.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. **ARTICULO 1º.- APROBAR, EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES DOCENTES PARA PROCESO DE CONCURSO INTERNO PARA ASCENSOS 2017, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

ANEXO: PLAZAS DOCENTES VACANTES 2017

REPORTE APLICATIVO INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS - MEE						
Nº	CODIGO PLAZA	DES_CARGO O ESTRUCTURA	DES_CARGO_FUNCIONAL	EX TITULARES DE LA PLAZA	CAUSAL DE VACANCIA (ESE, RENUNCIA O FALLECIMIENTO)	FACULTAD
<b>PROCESO PARA PROMOCION DOCENTE 2017</b>						
<b>Para Ascenso</b>						
1	000316	PPDE	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	Washington Calderon	Fallecimiento	AGRONOMIA
2	000512	PPDE	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	Epifanio Bazo Segundo Antonio	Cese - Jubilación	Ciencias
3	000510	PPDE	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	Rodríguez Antonio Walter	Fallecimiento	ZOOTECNIA
4	001109	PPTE	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	Sosa Loris Jose Luis	Destitución	AGRONOMIA
5	000317	ASDE	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA	Pedro Benites Morales	Fallecimiento	CONTABILIDAD
6	000408	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Emelinda Viquez Machuca	Renuncia	ECONOMIA
7	000678	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Nathalia Solis Efran	Por Ascenso	MINAS
8	000426	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA	TICIANA DI AZTE GUINDO ROGER	Por Ascenso	MINAS
9	000704	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	HUIZ JACINTO VICENTE SEGUNDO	Por Ascenso	INDUSTRIAL
10	000878	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Keenwang Zapata Horant	Renuncia	MEDICINA
11	001014	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	Carolina Arriola Gabriela Patricia	Por Ascenso	MEDICINA
12	001012	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Bertrando Saba Jorge	Por Ascenso	Ciencias
13	000306	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Valdelino Morales Jose Reynaldo	Renuncia	Ciencias
14	000405	ASTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Benedicta Cecilia Teresa	Fallecimiento	Ciencias
15	000701	PPTE	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	Marcos Ramon Rudy	Fallecimiento	ADMINISTRACION
<b>TOTAL 15 PLAZAS</b>						





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, LA CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO PARA ASCENSOS DE QUINCE (15) PLAZAS VACANTES EN LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE EN LAS FACULTADES DE AGRONOMÍA, CIENCIAS, ZOOTECNIA, CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE MINAS, MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES DOCENTES PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO Y NOMBRAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2017, SEGÚN ANEXO AL PRESENTE.

ANEXO 01

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION  
OFICINA DE RACIONALIZACION

ANEXO: PLAZAS DOCENTES VACANTES 2017

REPORTE APLICATIVO INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS - MEF

N°	CODIGO PLAZA	DES_CARGO O ESTRUCTURAL	DES_CARGO_FUNCIONAL	EX TITULAR DE LA PLAZA	CAUSAL DE VACANCIA (Cese, RENUNCIA O FALLECIMIENTO)	FACULTAD
<b>CONCURSO PUBLICO 2017</b>						
<b>Para Nombramiento</b>						
1	001028	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Valdivieso Adrianzen Alfredo	Fallecimiento	MEDICINA
2	000838	AUDE	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	MECHATO QUINTANA GREGORIO	POR ASCENSO	MINAS
3	001041	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Sánchez Campos Luis Alberto (Cabredo Castro Gabriel R.)	Devolución de Plazo por Ascenso	CIVIL (Desierta)
<b>Para Contrato</b>						
4	001306	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Novoa Castillo Oscar Walther	Cese de Contrato	CIVIL (Desierta)
5	001282	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Guerrero Franco Walter Eduardo	Por Nombramiento	ARQUITECTURA
6	000402	AXTC	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	FLORES MARCHAN WILSON	RENUNCIA	CONTABILIDAD
TOTAL: 06 PLAZAS						

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO Y NOMBRAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2017 DE LAS PLAZAS MENCIONADAS EN EL ARTICULO PRECEDENTE, EN LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA, INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y URBANISMO Y CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 4.1 ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, A FAVOR DE LA SEÑORITA





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

FANNY RAQUEL CALLE PEREZ, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DEL RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

1. ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.
2. REGISTRAR EL DUPLICADO DEL NUEVO DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADOS ACADEMICOS DE BACHILLER CORRESPONDIENTE.
3. NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 4.2 ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL EN EDUCACION ESPECIALIDAD EDUCACION PRIMARIA, A FAVOR DEL SEÑOR JOEL PINTADO DOMINGUEZ, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DEL RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

1. ANULAR EL DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL EN EDUCACION ESPECIALIDAD EDUCACION PRIMARIA.
2. REGISTRAR EL DUPLICADO DEL NUEVO DIPLOMA EN EL LIBRO DE TITULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE.
3. NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 4.3 ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS SALVADOR PADILLA, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DEL RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

1. ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
2. REGISTRAR EL DUPLICADO DEL NUEVO DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADOS ACADEMICOS DE BACHILLER CORRESPONDIENTE.
3. NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

- 4.4 ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE MINAS, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARTIN CORDOVA MOSCOL, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DEL RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

1. ANULAR EL DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA GEOLOGICA.
2. REGISTRAR EL DUPLICADO DEL NUEVO DIPLOMA EN EL LIBRO DE TITULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE.
3. NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 4.5 ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TITULO TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, A FAVOR DE LA SEÑORITA ELVA CAUCHA CHANTA, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. ARTÍCULO 1°.- DECLARAR, COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, AL DOCENTE WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO.

ARTÍCULO 2°.- NOMBRAR, EN LA PLAZA EQUIVALENTE A PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO AL DOCENTE WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO, EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, A LAS OFICINAS CENTRALES DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN; ASÍ COMO EL REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ARTÍCULO 4°.- CARGAR, EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6. ARTICULO UNICO .- ABSOLVER, A LOS DOCENTES MANUEL PAREDES YDIAGUEZ, KUSY MARTINEZ VASQUEZ, LIZANDRO FAVIO BARRETO BERNUY Y CESAR REVILLA VILLANUEVA, POR FALTA DE MEDIOS PROBATORIOS QUE SUSTENTEN LA DENUNCIA INTERPUESTA EN CONTRA DE LOS DOCENTES SIN SUSTENTACION IDONEA Y FEHACIENTE; DE4





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 23 - 2016 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2017 Y A LO OPINADO POR LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

En este ítem se analizaron 02 propuestas:

PRIMERA PROPUESTA : Aprobar el Calendario Académico 2017, de acuerdo a lo que había Aprobado la Comisión Académica.

SEGUNDA PROPUESTA: Desestimar la propuesta de la Comisión Académica de fecha 07.02.2017.

Después del respectivo debate, se acordó:

7. **ARTICULO 1° .- DESESTIMAR, LA PROPUESTA DE LA COMISION ACADEMICA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017, EN LA CUAL SE PLANTEO LO SIGUIENTE:**

UNO: Determinar PROCEDENTE la propuesta de Calendario Académico 2017: Piura - Sullana - Talara - Paíta - Chulucanas - Sechura - Huancabamba, de conformidad con el documento adjunto.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Posteriormente se puso a consideración del Consejo Universitario, lo siguiente:

**ARTICULO 2° .- APROBAR, LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE NIVELACION 2017 - 0.**

**ARTICULO 3° .- AUTORIZAR, A LA COMISION ACADEMICA LA ELABORACION DEL CRONOGRAMA DE LOS CURSOS DE NIVELACION Y LA REPROGRAMACION DEL CALENDARIO ACADEMICO 2017.**

APROBADO POR LA MAYORIA:  
03 VOTOS EN CONTRA: VR. ACAD, FE, FII  
04 VOTOS A FAVOR: VR. INV., EPG, FCCCCF y FA

8. **ARTICULO UNICO .- APROBAR, LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION ACADEMICA EL 16 DE FEBRERO DE 2017, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:**

- **COMISION CENTRAL DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION DEL 26 DE MARZO DE 2017, CONFORMADA POR:**

Dr. Teobaldo León García (Presidente).  
Dr. Luis Yaipen Hidalgo.  
Dr. Sigifredo Burneo Sánchez.

- **COMISION CENTRAL DEL SEGUNDO EXAMEN DE ADMISION DEL CICLO IDEPUNP ENERO - MARZO 2017, CONFORMADA POR:**





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

Dr. Ronald Savitzky Mendoza (Presidente).  
Dr. Omar Vences Martínez.  
M. Sc. Manuel Calle Altuna.

APROBADO POR UNANIMIDAD

DIFERIR LOS EXPEDIENTES DE LOS ITEMS 09, 10 Y 11 PARA LA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO, LOS CUALES FUERON VISTOS POR EL TRIBUNAL DE HONOR:

9. Exp. N° 000175-5501-16-9 de fecha 13 de junio de 2016, el cual contiene (26 folios), que remite el DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA, ex Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, informo respecto a la situación laboral de la Psicóloga GIOVANNA BRITT PEÑA CORREA.
10. Exp. N° 000174-5501-16-3 de fecha 13 de junio de 2016, el cual contiene (26 folios), que remite el DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA, ex Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, informo respecto a la situación laboral del CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ.
11. Exp. N° 004536-0101-16-8 de fecha 11 de julio de 2016, que presenta el señor PABLO GUSTAVO SANDOVAL LOPEZ, Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, informo respecto a la situación laboral del DR. EDDY WILLIAM GIVES MUJICA.

APROBADO POR LA MAYORIA:  
03 VOTOS A FAVOR: VR. INV., EPG y FCCCCF  
02 VOTOS EN CONTRA: FE e FII  
02 ABSTENCIONES: FA y VR. ACAD.

12. ARTICULO UNICO .- ABSOLVER Y ARCHIVAR, LA PRESENTE DENUNCIA CONTRA EL DOCENTE ING°. AURELIO MENDOZA MONTENEGRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, POR NO ENCONTRAR RESPONSABILIDAD EN LOS ACTOS QUE SE LE IMPUTAN, POR AGRESION VERBAL (INJURIA) EN AGRAVIO DEL ING°. M.Sc. ZIVKO GENCEL, DE ACUERDO A LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

APROBADO POR LA MAYORIA  
01 ABSTENCION: VR. ACAD.

13. ARTICULO 1° .- APROBAR, LA REUBICACION DE LA SEÑORITA TATIANA CAROLINA BAYONA PAZO, DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO - SEDE SULLANA A LA SEDE CENTRAL DE PIURA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, A PARTIR DEL AÑO ACADEMICO 2017; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 192° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA – OCRCA, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA QUE SU DOCUMENTACION ACADEMICA OBTENIDA EN PROEDUNP SULLANA SE REGISTRE EN LA SEDE DE PIURA.

ARTICULO 3° .- DISPONER, LA ASIGNACION DE TASAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN A LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

14. ARTICULO 1° .- APROBAR, LA REUBICACION DE LAS SEÑORITAS CALDERON ECHE ELISA MARCELA Y ACARO SEMINARIO LUCIA DE LA CANDELARIA, DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - SEDE PIURA, AL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO SEDE TALARA , A PARTIR DEL AÑO ACADEMICO 2017; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 192° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA – OCRCA, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA QUE SU DOCUMENTACION ACADEMICA OBTENIDA EN LA SEDE DE PIURA SE REGISTRE EN LA SEDE DE TALARA.

ARTICULO 3° .- DISPONER, LA ASIGNACION DE TASAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN AL PROEDUNP TALARA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

15. ARTICULO 1°.- RATIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE A LA LETRA DICE:

"APROBAR EL USO DE AÑO SABATICO AL PROFESOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, MED. VET. HABACUC SEGUNDO CELIS ANTICONA, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2017, PERIODO EN EL CUAL DESARROLLARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION DENOMINADO: PREVALENCIA Y EPIDEMIOLOGIA DE LA FASCIOLASIS EN OVINOS Y HUMANOS DEL VALLE DE SAN LORENZO - PIURA".

ARTICULO 2°.- APROBAR, LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, A FAVOR DEL MED. VET. HABACUC SEGUNDO CELIS ANTICONA, DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SALUD ANIMAL DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE HAGA USO DE SU AÑO SABÁTICO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2017; DEBIENDO PRESENTAR AL TÉRMINO DE LA MENCIONADA LICENCIA, EL TRABAJO DE INVESTIGACION DENOMINADO: PREVALENCIA Y EPIDEMIOLOGIA DE LA FASCIOLASIS EN OVINOS Y HUMANOS DEL VALLE DE SAN LORENZO - PIURA".





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 3º.-ENCARGAR A LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y AL DECANO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, BAJO RESPONSABILIDAD LA FISCALIZACIÓN DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LA LICENCIA CONCEDIDA”.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 16.1 ARTÍCULO 1º.- APROBAR, EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL PROGRAMA TELEVISIVO “CULTIVANDO” QUE CELEBRAN LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EL CUAL CONSTA DE TRECE (13) CLÁUSULAS Y ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR AL DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 16.2 ARTÍCULO UNICO .- APROBAR, EN VIAS DE REGULAIZACION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL REINO D ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DE LA REPUBLICA DEL PERU, PARA LLEVAR A CABO UN MASTER INTERNACIONAL CONJUNTO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON MENCION EN SISTEMAS GEOMATICOS AVANZADOS; EL CUAL CONSTA DE QUINCE (15) CLÁUSULAS; SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON UNA VIGENCIA DE CUATRO (04) AÑOS, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 16.3 ARTÍCULO UNICO .- APROBAR, EN VIAS DE REGULAIZACION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DE LA REPUBLICA DEL PERU, PARA LLEVAR A CABO UN MASTER CONJUNTO EN GEOMECANICA MINERA; EL CUAL CONSTA DE DIECISEIS (16) CLÁUSULAS; SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON UNA VIGENCIA DE CUATRO (04) AÑOS, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 16.4 ARTÍCULO 1º.- APROBAR, LOS SIGUIENTES CONVENIOS QUE DETALLO A CONTINUACION, APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; LOS MISMOS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

- CONVENIO ESPECÍFICO SOBRE COOPERACION TECNICA Y SOCIO ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JILILI – PROVINCIA DE AYABACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL CUAL CONSTA DE SIETE (07) CLÁUSULAS Y UNA DISPOSICION FINAL, CON UNA VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS RENOVABLES, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.
- CONVENIO ESPECÍFICO SOBRE COOPERACION TECNICA Y SOCIO ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SICCHEZ – PROVINCIA DE AYABACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL CUAL CONSTA DE SIETE (07) CLÁUSULAS Y UNA DISPOSICION FINAL, CON UNA VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS RENOVABLES, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.
- CONVENIO ESPECÍFICO SOBRE COOPERACION TECNICA Y SOCIO ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE MONTERO – PROVINCIA DE AYABACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA., EL CUAL CONSTA DE SIETE (07) CLÁUSULAS Y UNA DISPOSICION FINAL, CON UNA VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS RENOVABLES, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR AL DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 16.5 ARTÍCULO 1º.- APROBAR, EL CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA, TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EL CUAL CONSTA DE DOCE (12) CLÁUSULAS Y ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR AL DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 16.6 ARTÍCULO 1º.- APROBAR, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION UNIVERSITARIA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI (MANABI – ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (PERÚ); EL CUAL CONSTA DE SEIS (06) CLÁUSULAS Y TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR, EL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (PERU) Y LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI (MANABI – MANTA - ECUADOR); EL CUAL CONSTA DE NUEVE (09) CLÁUSULAS Y TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR AL DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

16.7 ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EL CUAL CONSTA DE DIECISEIS (16) CLÁUSULAS Y TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

16.8 ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y EL HOSPITAL REGIONAL II – 2 DE TUMBES; EL CUAL CONSTA DE DIEZ (10) CLÁUSULAS Y TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

17. DIFERIR PARA LA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EL EXPEDIENTE N° 000002-3311-17-6 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017, QUE REMITE EL DR. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNP, COMUNICA ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 20.12.2016, RESPECTO A LA DESACTIVACION DEL COMITÉ DE GESTION DEL PCPAD:

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

"CONFERIR A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, EL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO".

GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	
01	EXP. 000278-0101-17-1 de 20.01.2017, que presenta el Mgtr. JULCAHUANGA DOMINGUEZ-JUAN ALBERTO (DNI N° 02828903) (RES. N° 038-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 18.01.2017) (TESIS: 20.12.2016 "SISTEMA INTEGRAL DEL AGUA PARA LA GESTION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGION PIURA") (GRADO DE MAGISTER: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU-11.10.2013 -008-) (S.I. : 2013-1 --- S.E.: 2015-2) UNP
GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
02	EXP. 000448-0101-17-3 de 02.02.2017, que presenta la Mgtr. CHOQUEHUANCA MARTINEZ-MICHAELA AYDE SILVIA (DNI N° 02897304) (RES. N° 043-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 12.09.2016) (TESIS: 21.07.2016 "ESTRATEGIAS COGNITIVAS Y COMPRESION LECTORA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DEL AREA DE COMUNICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FAP CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS DE TALARA 2015") (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA-15.10.2013 -013-) (S.I. : 2013-1 --- S.E.: 2015-2) UNP
03	EXP. 000267-0101-17-8 de 20.01.2017, que presenta la Mgtr. QUINTANA SANCHEZ-DIANA JUDITH (DNI N° 02852047) (RES. N° 042-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 26.07.2016) (TESIS: 30.06.2016 "PROPUESTA DIDACTICA BASADA EN LA TEORIA DE REGISTROS SEMIOTICOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS DE OPTIMACION EMPLEANDO LAS DERIVADAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA DE CALCULO I DE LA UNP SEMESTRE 2014-II") (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD DE PIURA-19.04.2010 -029-) (S.I. : 2012-1 -- S.E.: 2014-2) UNP
GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD	
04	EXP. 000040-0101-17-2 de 05.01.2017, que presenta el Mgtr. ROMAN LIZARZABURU-MARCOS GERONIMO (DNI N° 21424182) (RES. N° 033-2017-DEPG-UNP de 20.01.2017) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 08.11.2013) (TESIS: 10.10.2013 "EFICACIA DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA BASADO EN EL AUTOCUIDADO EN PACIENTES DIABETICOS TIPO II EN EL DISTRITO DE TUMBES 2008") (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA-01.03.2012 -009-) (S.I. : 2006-1 --- S.E.: 2008-2) UNP

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

"CONFERIR A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, EL GRADO ACADEMICO DE MAGISTER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO".

**GRADOS ACADÉMICOS DE MAGISTER**

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
05	EXP. 000472-0101-17-9, de 02.02.2017 que presenta la ex alumna, GOMEZ VASCONEZ-MARIA AUGUSTA (C.I. N° 1711074953), RES. 053-DEPG-UNP-2017, 10.02.2017, TESIS 27.10.2016 "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CLASIFICACION RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS PELIGROSOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" (S.I 2009-1 --- S.F 2011-2) (Título: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - 18.08.2000 Revalidado con Res. 0981-CU-2013 del 15.10.2013 en la UNP)



División de Secretaria Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

06	EXP. 000473-0101-17-6, de 02.02.2017 que presenta el ex alumno, VALDIVIEZO LOOR-JOEL ANTONIO (C.I. N° 1305067694), RES. 052-DEPG-UNP-2017, 10.02.2017, TESIS 27.10.2016 "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CLASIFICACION RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS PELIGROSOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" (S.I 2009-2 --- S.F 2011-1) (Título: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - 28.06.2002 Revalidado con Res. 0982-CU-2013 del 15.10.2013 en la UNP)
07	EXP. 000379-0101-17-2 de 27.01.2017, que presenta la Bach. LIVIA CORDOVA-ELIANA AMPARO (DNI N° 16729584) (RES. N° 054-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 18.01.2017) (TESIS: 29.12.2016 "EVALUACION DEL GRADO DE CONTAMINACION DE LAS AGUAS COSTERAS DEL TERMINAL MARITIMO DE PAITA Y LOS PLANES DE ACCION") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO -020- -03.04.1989) /S.I: 2011-1 -- S.F: 2012-2)
08	EXP. 000330-0101-17-9 de 24.01.2017, que presenta el Bach. ROMERO CORTEZ-OSCAR UCHELLY (DNI N° 41812294) (RES. N° 056-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 01.12.2016) (TESIS: 30.06.2016 "PROPUESTA DE UN DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO ELECTRONICO PARA MEDIR NIVELES DE RUIDO QUE PERMITA VISUALIZAR MENSAJES DE ALERTA EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES -019- -18.11.2005) /S.I: 2011-2 -- S.F: 2013-1)
<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO PENAL</b>	
09	EXP. 000287-0101-17-9 de 23.01.2017, que presenta el Bach. ACHA CEVALLOS-ALEJANDRO ALBERTO (DNI N° 03676278) (RES. N° 048-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 15.12.2016) (TESIS: 15.11.2016 "BASES PARA UNA CORRECTA INTERPRETACION DEL ARTICULO 339 DEL CODIGO PROCESAL PENAL 2004 SOBRE EL PLAZO DE PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO DE TRUJILLO -046- -16.10.1999) /S.I: 2005-1 -- S.F: 2006-2)
10	EXP. 000284-0101-17-9 de 23.01.2017, que presenta el Bach. YARLEQUE FARIAS-GUILER COSME (DNI N° 42423375) (RES. N° 047-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 06.12.2016) (TESIS: 15.11.2016 "BASES PARA UNA CORRECTA INTERPRETACION DEL ARTICULO 339 DEL CODIGO PROCESAL PENAL 2004 SOBRE EL PLAZO DE PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL") (Grado de Bachiller: ULADECH -053- -29.10.2008) /S.I: 2010-1 -- S.F: 2011-2)
<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCION EN GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
11	EXP. 000520-0101-17-3 de 07.02.2017, que presenta la Bach. ZAPATA RODRIGUEZ-CANDY FABIOLA (DNI N° 40461591) (RES. N° 044-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 28.11.2014) (TESIS: 29.11.2014 "GESTION ADMINISTRATIVA Y LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNP -013- -10.04.2002) /S.I: 2009-1 -- S.F: 2009-1) --Convalidación de 67 Creditos con Res. 250-2014-DEPG-UNP del 01.06.2012
12	EXP. 000521-0101-17-9 de 07.02.2017, que presenta la Bach. TEMOCHE GARCIA-BERTHA ELENA (DNI N° 02773895) (RES. N° 045-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 17.07.2014) (TESIS: 29.11.2014 "GESTION ADMINISTRATIVA Y LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNP -013- -19.11.2008) /S.I: 2009-2 -- S.F: 2011-2)
<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL</b>	
13	EXP. 000547-0101-17-1 de 07.02.2017, que presenta el Bach. SILVA JUAREZ-RAQUEL (DNI N° 02846914) (RES. N° 049-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 25.01.2017) (TESIS: 13.01.2017 "ESTILO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEFICIENCIA DE PIURA Y DISEÑO DE PROPUESTA DE MEJORA") (Grado de Bachiller: UNP -013- 03.10.2001) /S.I: 2005-1 -- S.F: 2006-2)
<b>GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL</b>	





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

14 EXP. 000332-0101-17-3 de 24.01.2017, que presenta el Bach. MENDOZA MONTENEGRO-AURELIO DEMOSTENES (DNI N° 16504688) (RES. N° 057-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 09.01.2017) (TESIS: 12.05.2016 "PROPUESTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA") Titulo Profesional: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO -03.05.1985 --031-- /S.I: 2000-1 -- S.F: 2001-2)

**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN PSICOPEDAGOGIA E INCLUSION**

15 EXP. 000357-0101-17-7 de 26.01.2017, que presenta la Bach. GARCIA CASTILLO-LILA DEL SOCORRO (DNI N° 02832646) (RES. N° 046-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 13.12.2016) (TESIS: 20.10.2016 "RELACION ENTRE EL BULLING Y EL LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN, DEL DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA HUANCABAMBA, PIURA 2015") (Grado de Bachiller: UNP -013- - 29.12.2005) /S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-2)

**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DIRECCION Y GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

16 EXP. 000266-0101-17-2, de 20.01.2017 que presenta el ex alumno, ARCENTALES FERNANDEZ-DIEGO ARMANDO (C.I. N° 1311962003), RES. 059-DEPG-UNP-2017, 10.02.2017, TESIS 11.11.2016 "MODELO DE GESTION PARA LA GERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES" (S.I 2012-1 -- S.F 2013-2) (Título: UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI-ECUADOR -15.02.2012 Revalidado con Res. 0497-CU-2014 del 23.04.2014 en la UNP)

**GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL**

17 EXP. 000419-0101-17-3 de 31.01.2017, que presenta la Bach. NAVARRO CURAY-JOSSELY ISABEL (DNI N° 45825802) (RES. N° 058-2017-DEPG-UNP de 10.02.2017) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 17.01.2017) (TESIS: 07.12.2016 "ANALISIS DEL MODELO DE SCI (SISTEMA DE CONTROL INTERNO) PARA MEJORAR LA EVALUACION DE RIESGO Y SUPERVISION EN LA MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS -059- - 20.04.2011) /S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-2)

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**"CONFERIR A LOS SIGUIENTES BACHILLERES, EL TITULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO".**

<b>TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO</b>	
18	EXP. N° 000534-0101-17-5 de 07.02.2017, que presenta el ex alumno DEDIOS QUEZADA-CRISTIAN MIGUEL (DNI N° 71764924) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 17.10.2016 "EL SISTEMA DE COSTOS ABC Y SU RELACION CON LA RENTABILIDAD DEL HOTEL BOUTIQUE POSADA BLANCA DE PIURA-PERU 2015" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 25/07/2014) (UNP-013-)
19	EXP. N° 000299-0101-17-8 de 23.01.2017, que presenta la ex alumna JIMENEZ ROMAN-GUINA ELLMY (DNI N° 43647047) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 30.12.2014 "PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO PARA MINIMIZAR COSTOS DEL RESTAURANT BAHIA BLANCA DEPARTAMENTO DE PIURA-PERU 2012" (S.I: 2006-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 17/04/2013) (UNP-013-)
20	EXP. N° 000297-0101-17-5 de 23.01.2017, que presenta el ex alumno FIESTAS LLENQUE-JOSE HIPOLITO (DNI N° 43685973) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 08.09.2016 "PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA UNIVERSAL PIURA SAC DEPARTAMENTO DE PIURA PERU 2015" (S.I: 2004-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 17/04/2013) (UNP-013-)





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

21	EXP. N° 000536-0101-17-8 de 07.02.2017, que presenta la ex alumna GARCIA GUERRERO-SOFIA LIZBETH (DNI N° 47153896) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 17.12.2016 "ANALISIS DE LA CULTURA FINANCIERA DE LAS MADRES DE FAMILIA RESPONSABLES DE LOS COMITES DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE CASTILLA 2016" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 06/05/2015) (UNP-013-)
22	EXP. N° 000658-0101-17-7 de 13.02.2017, que presenta la ex alumna CANO ZAPATA-ANDRY EVELYN (DNI N° 47551748) (Resol. N° 008-CF-2017 de 16.02.2017) TESIS: 07.12.2016 "PROPUESTA DE CONTRATO DE FUTURO COMO MEDIO DE FINANCIACION EN LA EMPRESA EXPORTADORA CAMPOSOL S.A PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 27/08/2015) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO</b>	
23	EXP. N° 000190-0101-17-4 de 16.01.2017, que presenta la ex alumna SULLON SANDOVAL-JUDITH (DNI N° 46963763) (Resol. N° 038-CF-2017 de 27.01.2017) TESIS: 16.12.2016 "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO CON APLICACION DE SONDAJES ELECTRICOS VERTICALES EN LAS ZONAS DE YAPATERA, CHAPICA Y SANCOR CHULUCANAS" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 23/05/2014) (UNP-013-)
24	EXP. N° 000175-0101-17-6 de 16.01.2017, que presenta la ex alumna VALDIVIA COVENAS-LUIS ANGEL (DNI N° 47112358) (Resol. N° 038-CF-2017 de 27.01.2017) TESIS: 16.05.2016 "CARACTERIZACION, VALORACION Y ZONIFICACION DE LOS SITIOS PALEONTOLOGICOS DEL DISTRITO LA BREA NEGRITOS, PROVINCIA DE TALARA CASO: PAMPA DE LA BREA" (S.I: 2008-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 04/09/2013) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETROLEO</b>	
25	EXP. N° 000234-0101-17-2 de 18.01.2017, que presenta la ex alumna CASTRO LEON-STEFANY YAMALY (DNI N° 47013466) (Resol. N° 039-CF-2017 de 27.01.2017) TESIS: 01.04.2016 "DESARROLLO DE LA INGENIERIA BASICA PARA EL PROCESO DE UNA ESTACION DE COMPRESION DE GAS NATURAL ASOCIADO EN EL NOR-OESTE DEL PERU" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 21/10/2015) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA</b>	
26	EXP. N° 000382-0101-17-1 de 27.01.2017, que presenta el ex alumno JUAREZ YOVERA-WILIAM JOSUE (DNI N° 42345007) (Resol. N° 008-FE-2017 de 14.12.2016) PATPRO -version XXX desarrollada desde el 04/08/2012 hasta el 21/12/2012 (S.I: 2002-1 -- S.F: 2006-1) (Grado de Bachiller 13/09/2007) (UNP-013-)
27	EXP. N° 000400-0101-17-7 de 30.01.2017, que presenta la ex alumna BURE RUIZ-DANITSA CLARIBEL (DNI N° 45235657) (Resol. N° 008-FE-2017 de 08.02.2017) TESIS: 19.02.2016 "FACTORES SOCIOECONOMICOS QUE INFLUYEN EN EL TRABAJO INFANTIL EN LA REGION PIURA DURANTE EL PERIODO 2013 Y 2014" (S.I: 2008-1 -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 23/04/2013) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
28	EXP. N° 000064-0101-17-9 de 05.11.2017, que presenta la ex alumna VERA SUQUILANDA-SARA JULIA (DNI N° 45503361) (Resol. N° 006-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) TESIS: 30.09.2016 "ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA ORIENTAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE PLANET CHICKEN-PIURA 2015" (Grado de Bachiller UNP --13/05/2014) (UNP-013-)
29	EXP. N° 000022-0101-17-4 de 03.01.2017, que presenta la ex alumna CORDOVA MERINO-MARIA ARACELY (DNI N° 44229257) (Resol. N° 006-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) TESIS: 12.10.2016 "ANALISIS Y PROPUESTA DE UN PROCESO DE INDUCCION PARA EL PERSONAL DE ELECTRONOROESTE S.A PIURA 2016" (Grado de Bachiller UNP --16/04/2014) (UNP-013-)
30	EXP. N° 004710-0101-16-6 de 21.07.2016, que presenta la ex alumna MERINO MENDOZA-MARIA LILIBETH (DNI N° 43891386) (Resol. N° 007-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) PATPRO - version LIII desarrollada desde el 05/12/2012 hasta el 26/05/2013 (Grado de Bachiller UNP -- 14/11/2012) (UNP-013-)
31	EXP. N° 008480-0101-16-5 de 16.12.2016, que presenta la ex alumna CALLE ALVAREZ-KARLA JOBANY (DNI N° 47505003) (Resol. N° 006-2017-CF-FCCAA-UNP-2017 de 31.01.2017) TESIS 02.12.2016 "PROPUESTA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCTORA Y CIA DEANPADI EIRL (Grado de Bachiller UNP --21/10/2015) (UNP-013-)





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

<b>TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA</b>	
32	EXP. N° 000188-0101-17-2 de 16.01.2017, que presenta la ex alumna GUTIERREZ MOROCHO-MAGDALENA DEL ROSARIO (DNI N° 41690812) (Resol. N° 032-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) MODALIDAD: EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y CLASE MODELO 21.10.2015 (Grado de Bachiller UNP -06/11/2013) (UNP-013-)
33	EXP. N° 000151-0101-17-8 de 11.01.2017, que presenta la ex alumna PANTA CHUMBES-NADIESHDA (DNI N° 40216402) (Resol. N° 033-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) MODALIDAD: EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y CLASE MODELO 21.10.2015 (Grado de Bachiller UNP --08/05/2013) (UNP-013-)
34	EXP. 000491-0101-17-4 de 03.02.17, que presenta la ex alumna SALDARRIAGA IBARRA-ROSA EULALIA (DNI 03841320) RES. N° 059-CF-FCCSSE-UNP-2017 del 08.02.2017) PATPRO versión LXII desarrollado con fecha de inicio 27.12.2014 y finalizó el 11.04.2015 (S.I 2015-2 - S.F. 2015-2) (estudio en otra universidad) (Grado de Bachiller 30.05.2006) (UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA -024-)
35	EXP. N° 000351-0101-17-7 de 26.01.2017, que presenta la ex alumna VALVERDE SULLON-ELIS ELIZABETH (DNI N° 70087496) (Resol. N° 052-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) MODALIDAD: EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y CLASE MODELO 26.06.2015 (Grado de Bachiller UNP --11/08/2010) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA</b>	
36	EXP. N° 000471-0101-17-3 de 02.02.2017, que presenta la ex alumna HERRERA MIJAHUANGA-LIZBET LORENA (DNI N° 72732727) (Resol. N° 054-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) TESIS 03.01.2017 "USO DIDACTICO DE GOOGLE EARTH Y GOOGLE MAPS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES GEOGRAFICAS EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL CORTES, DISTRITO DE CASTILLA PIURA 2015" (Grado de Bachiller UNP --20/04/2016) (UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL</b>	
37	EXP. 000099-0101-17-9, del 09/01/2017 que presenta el ex alumno, CELI PINZON-JORGE LUIS (DNI. N° 46970559), (RES. N°006-C-FII-UNP-2017) TESIS: 16.12.2016 "MODELAMIENTO DEL PRONOSTICO DEL FENOMENO DEL NIÑO EN PIURA APLICANDO REDES NEURONALES ARTIFICIALES" (S.I. 2012-1 - S.F. 2015-2). (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNIV: UNP-013-)
38	EXP. 000098-0101-17-3 del 09/01/2017 que presenta la ex alumna PALACIOS ZEÑA-KAROLINE ESTEFANI (DNI. N° 47695669), (RES. N°006-C-FII-UNP-2017) TESIS: 15.12.2016 "ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DEL PROCESO DE MANGO EN LA AGROEXPORTADORA SUNSHINE SAC" (S.I. 2012-1 - S.F. 2015-2). (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNIV: UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMATICO</b>	
39	EXP. 000250-0101-17-6 del 18/01/2017 que presenta la ex alumna VILLASECA NUÑEZ-RUBY DONNA (DNI. N° 73337809), (RES. N° 007-C-FII-UNP-2017) TESIS: 27.12.2016 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA" (S.I. 2010-1 - S.F. 2014-2) (Grado de Bachiller: 02.03.2016) (UNIV: UNP-013-)
40	EXP. 000487-0101-17-8 del 03/02/2017 que presenta el ex alumno RAMIREZ OLAYA-FREDDY YSRAEL (DNI. N° 02890831), (RES. N° 007-C-FII-UNP-2017) TESIS: 23.11.2016 "DESARROLLO DE UNA APLICACION WEB MOVIL PARA EL SISTEMA DE VENTAS DE LA TIENDA DE ROPA EXCLUSIVIDADES DANUZKA EN EL AÑO 2015 Y EVALUACION DE SU IMPACTO DE LOS PROCESOS" (S.I. 1997-1 - S.F. 2013-2) (Grado de Bachiller: 28.08.2014) (UNIV: UNP-013-)
<b>TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	
41	EXP. 000189-0101-17-8 de 16.01.17, que presenta la ex alumna REYES HERRERA-ELIZABETH (DNI 45884284) RES. N° 008-C.FII-UNP-2017 del 09.02.2017) PATPRO versión XII-2013 desarrollado con fecha de inicio 01.06.2013 y finalizó el 27.10.2013 (S.I 2005-1 - S.F. 2011-1) (Grado de Bachiller 02.04.2012) (UNP --013--)





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO**

- 42 EXP. 000644-0101-17-5 del 13/02/2017 que presenta la ex alumna SANDOVAL VASQUEZ-STEFANY MARINA (DNI. N° 73350805), (RES. N° 001-2017/TP.MED.VET-FAZ-UNP del 14.02.2017) TESIS: 19.01.2017 "PREVALENCIA DE NEMATODIASIS GASTROINTESTINAL EN EL AREA URBANA DE DISTRITO DE CATACAOS" (S.I. 2009-1 - S.F. 2015-2) (Grado de Bachiller: 03.10.2016) (UNIV: UNP-013-)

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

"CONFERIR A LOS SIGUIENTES EX ALUMNOS, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO".

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL**

- 43 EXP. N° 008488-0101-16-8 de 16.12.2016 que presenta el ex alumno MACALUPU SANDOVAL-LUIS ALBERTO (DNI N° 47379575) (RES. N° 001-2017-GA-FIC-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EDUCACION**

- 44 EXP. N° 000179-0101-17-3 de 16.01.2017 que presenta el ex alumno VALDIVIEZO TEJADA-DIEGO HECTOR (DNI N° 40604592) (RES. N° 034-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) - (S.I.: 1999-1 -- S.F.: 2011-2) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECATRONICA**

- 45 EXP. N° 000178-0101-17-6 de 16.01.2017 que presenta el ex alumno VELA ANTON-PAULO CAMILO ALBERTO (DNI N° 46673734) (RES. N° 004-C.FII-UNP-2017 de 09.02.2017) - (S.I.: 2009-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA**

- 46 EXP. N° 000241-0101-16-7 de 23.11.2016 que presenta el ex alumno SAAVEDRA DIOSES-SERGIO FERNEY (DNI N° 46661652) (RES. N° 007-FE-2017 de 08.02.2017) - (S.I.: 2009-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

- 47 EXP. N° 000020-0101-17-1 de 03.01.2017 que presenta el ex alumno LOPEZ AITA-JEAN PAUL (DNI N° 72514084) (RES. N° 001-C.FII-UNP-2017 de 12.01.2017 - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

- 48 EXP. N° 000138-0101-17-4 de 10.01.2017 que presenta la ex alumna SOSA GARCIA-KATHERINE ALEXANDRA (DNI N° 47212432) (RES. N° 005-C.FII-UNP-2017 de 09.02.2017) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

- 49 EXP. N° 008388-0101-16-4 de 09.12.2016 que presenta la ex alumna GUILLEN OJEDA-PATRICIA JANET (DNI N° 47229794) (RES. N° 011-CF-2017 de 16.02.2017) - (S.I.: 2011-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)

- 50 EXP. N° 000147-0101-17-3 de 11.01.2017 que presenta la ex alumna CORDOVA JUAREZ-JENIFER LIZETHE (DNI N° 47967525) (RES. N° 011-CF-2017 de 16.02.2017) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EDUCACION**





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

51	EXP. N° 008399-0101-16-6 de 26.10.2016 que presenta el ex alumno NUNURA VIDAL DE VILLANUEVA-MARIA DEL SOCORRO (DNI N° 03661361) (RES. N° 027-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 16.01.2017) - (S.I.: 2010-2 (PCPM) -- S.F.: 2013-2) (UNIV. UNP- 013-)
52	EXP. N° 000211-0101-17-1 de 17.01.2017 que presenta el ex alumno PATIÑO TOCTO-ATILIO (DNI N° 48156498) (RES. N° 035-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 25.01.2017) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013)
53	EXP. N° 000275-0101-17-1 de 20.01.2017 que presenta la ex alumna CORDOVA GUEVARA-MELCY YOELMA (DNI N° 71559464) (RES. N° 049-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2014-2) (UNIV. UNP- 013-)
54	EXP. N° 000494-0101-17-4 de 03.02.2017 que presenta la ex alumna RAMOS LIPE-ROSA MARIA (DNI N° 40435142) (RES. N° 050-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 08.02.2017) - (S.I.: 1998-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
55	EXP. N° 000353-0101-17-1 de 26.01.2017 que presenta la ex alumna CONDEZO VELASCO-DANY LIZBETH (DNI N° 76912054) (RES. N° 048-CF-FCCSSE-UNP-2017 de 08.02.2017) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE PETROLEO</b>	
56	EXP. N° 008280-0101-16-6 de 01.12.2016 que presenta el ex alumno ZAPATA CHAVEZ-ALEX OMAR (DNI N° 45060178) (RES. N° 021-CF-2017 de 26.01.2017) (S.I.: 2005-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
57	EXP. N° 000214-0101-17-1 de 17.01.2017 que presenta el ex alumno CARRION CORDOVA-ROBBIN SELVERT (DNI N° 41231462) (RES. N° 021-CF-17 de 26.01.2017) - (S.I.: 2001-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
58	EXP. N° 000246-0101-17-1 de 18.01.2017 que presenta el ex alumno GOMERO CARRASCO-WILLIAMS CHRISTOPHER (DNI N° 44497518) (RES. N° 021-CF-17 de 26.12.2017) - (S.I.: 2006-1 -- S.F.: 2013-2) (UNIV. UNP- 013-)
59	EXP. N° 008503-0101-16-5 de 19.12.2017 que presenta la ex alumna SEMINARIO TIMANA-ANDREA LILIANA (DNI N° 48359887) (RES. N° 021-CF-17 de 26.12.2017) - (S.I.: 2012-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
60	EXP. N° 000164-0101-17-4 de 16.01.2017 que presenta el ex alumno ZAPATA MARTINEZ-DUBERT PAUL (DNI N° 45588351) (RES. N° 021-CF-17 de 26.12.2017) - (S.I.: 2008-1 -- S.F.: 2014-1) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS</b>	
61	EXP. 000273-0101-17-7, que presenta el ex alumno CHUNGA REYES-WILMER MODESTO (DNI N° 47425494), (RES. N°034-CF-17 del 27.01.2017) (S.I 2010-1, S.F. 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
62	EXP. 000171-0101-17-9, que presenta el ex alumno PEREZ HUACHUA-LUIS ORLANDO (DNI N° 44953192), (RES. N° 034-CF-17 del 27.01.2017) (S.I 2005-1, S.F. 2014-2) (UNIV. UNP-013-)
<b>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
63	EXP. N° 008445-0101-16-6 de 14.12.2016 que presenta el ex alumno PAZ LANDIVAR-JESUS MARTIN (DNI N° 45616324) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2013-2 (PCPAD) -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
64	EXP. N° 000121-0101-17-2 de 10.01.2017 que presenta la ex alumna RUIZ SICCHA-ISAMAR NELLY (DNI N° 47914891) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2009-1 -- S.F.: 2015-1) (UNIV. UNP- 013-)
65	EXP. N° 000119-0101-17-9 de 10.01.2017 que presenta la ex alumna VENTURA VALDIVIA-LOURDES KIARAMONICA (DNI N° 73028267) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2011-1 - - S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
66	EXP. N° 008296-0101-16-2 de 02.12.2016 que presenta el ex alumno SURITA CHASQUERO-JOSE LENNIN (DNI N° 72752924) (RES. N° 005-2017-CF.-FCCAA-UNP de 31.01.2017) - (S.I.: 2012-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
<b>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ENFERMERIA</b>	





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

67	EXP. 000573-0101-17-1. del 08.02.2017 que presenta la ex alumna, HOLGUIN REYES-ESTEFANI YANINA (DNI N° 72049460), (RES. N° 122-CF-2017 del 21.02.2017), (S.I 2010-1 - S.F. 2016-2) (UNIV: UNP -013-).
68	EXP. 000542-0101-17-7 de 07.02.2017 que presenta el ex alumno, AGURTO LABAN-UBALDINO (DNI N° 48569624), (RES. N° 123-CF-2017 de 21.02.2017 (S.I 2009-1 -- S.F. 2016-2) (UNIV: UNP -013-).
69	EXP. 000554-0101-17-6 de 08.02.2017 que presenta la ex alumna, COCHACHIN CHUICA-CELIA EDILIA (DNI N° 43654647), (RES. N° 122-CF-2017 de 21.02.2017 (S.I 2008-1 -- S.F. 2016-2) (UNIV: UNP -013-).

APROBADO POR UNANIMIDAD

## ORDEN DEL DIA – SECCION PEDIDOS

- 01 ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016, QUE A LA LETRA DICE:

“APROBAR EL USO DE AÑO SABÁTICO DEL DOCENTE DR. LUCIO ALFONSO ARANA SÁNCHEZ, A PARTIR DEL 21 DE MARZO DE 2016, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN “DERECHO Y ECONOMÍA: SUS RELACIONES Y CONTRADICCIONES DE UNA ECONOMÍA DE MERCADO”, OBSERVANDO QUE EL DOCENTE HIZO UN TRÁMITE SIMILAR EL 03 DE ENERO 2013 Y LUEGO DESISTIÓ.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, A FAVOR DEL DR. LUCIO ALFONSO ARANA SÁNCHEZ, DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE HAGA USO DE UN AÑO SABÁTICO A PARTIR DEL 21 DE MARZO 2016; DEBIENDO PRESENTAR AL TÉRMINO DE LA MENCIONADA LICENCIA, EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “DERECHO Y ECONOMÍA: SUS RELACIONES Y CONTRADICCIONES EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO”.

ARTÍCULO 3°.- QUEDA ESTABLECIDO QUE LA AUSENCIA DEL MENCIONADO PROFESIONAL, NO IRROGARÁ EGRESO ADICIONAL ALGUNO AL ESTADO, NI CONTRATACIÓN DE OTRO PERSONAL, PUESTO QUE SU CARGA ACADÉMICA SERÁ ASUMIDA POR LOS DOCENTES ORDINARIOS PERMANENTES.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, A LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y AL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, BAJO RESPONSABILIDAD LA FISCALIZACIÓN DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LA LICENCIA CONCEDIDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

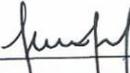
- 02 ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR LA REALIZACION DEL VI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA ZOOTECNIA – VI CONAEIZ, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PPIURA. EL CUAL SE DESARROLLARA DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DEL 2017. ESTE EVENTO ESTARA A CARGO DE LA COMISION ORGANIZADORA INTEGRADA POR LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ZOOTECNIA/FAZ-UNP.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 03 ARTICULO UNICO .- APROBAR, CUARENTAICUATRO (44) EXPEDIENTES DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA Y VEINTINUEVE (29) EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERIA; SEGÚN RELACION ADJUNTA".

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12:45 p.m., del día 06 de marzo del 2017, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, agradeció a los miembros del Consejo Universitario presentes y levantó la sesión.

  
DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA  
Rector UNP

  
DRA. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN  
Vicerrectora Académica de la UNP

  
DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO  
Secretario General UNP

  
DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA  
Vicerrector de Investigación UNP





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA**  
Director de la Escuela de Postgrado UNP

**DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG**  
Decano de la Facultad de Agronomía  
UNP

**M.S.c. TEOBALDO LEON GARCIA**  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
Industrial UNP

**DR. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA**  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Contables y Financieras UNP

**M.S.c. HUMBERTO CORREA CANOVA**  
Decano de la Facultad de Economía  
UNP

